

Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades. 2017-2032

Informe de avance de cumplimiento de metas del año 2024

Elaborado por: Secretaría Técnica de PLANOVI

Julio, 2025

Índice

Introducción.....	3
Glosario de siglas.....	4
Pasos metodológicos para la elaboración del informe de cumplimiento de metas 2024.....	6
Resultados generales.....	7
Nivel de cumplimiento del PLANOVI por Eje. 2024	9
Balance del cumplimiento de metas por eje, 2024.	10
Eje 1: Promoción de una cultura de igualdad y no violencia. Avances y desafíos.	10
Avances.....	11
Rezagos:.....	35
Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.	37
Avances.....	37
Rezagos.....	45
Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, sus hijos e hijas.	47
Avances.....	48
Rezagos.....	51
Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización	53
Avances.....	53
Rezagos.....	66
Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual.....	68
Avances.....	68
Rezagos:.....	80
Eje 6: Prevención del femicidio	81
Avances.....	81
Rezagos.....	86
Reporte de la inversión para la igualdad y la no violencia.....	87
Recomendaciones generales.....	92

Introducción

El Sistema Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar, es creado por la Ley 8688, integrado por 22 instituciones y organizaciones, cuya misión es promover políticas públicas que garanticen el cumplimiento de la normativa nacional y los compromisos que el país ha asumido a nivel internacional en materia de derechos humanos y del derecho a vivir una vida libre de violencia. Además, brindar a las mujeres en situación de violencia, una atención integral que les permita mejorar su condición, recuperación y construcción de un nuevo proyecto de vida. (Art. 2)

Para responder a este mandado, se crea la Política Nacional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032 (PLANOVÍ), que refleja un compromiso del Estado costarricense por atacar las causas estructurales de la violencia contra las mujeres, en el entendido de que el Estado en sí mismo reproduce las condiciones de desigualdad que generan exclusión, discriminación y violencia.

Este es el segundo año del segundo plan quinquenal 2023-2027, se continua con una serie de acciones estratégicas y operativas, con sus indicadores y metas por cada uno de los 6 Eje estratégicos, que refleja los compromisos asumidos por las 25 instituciones para transformar los patrones socioculturales que causan y perpetúan la violencia contra las mujeres; y para brindar servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a las mujeres que enfrentan las diferentes manifestaciones de la violencia.

A continuación, se presenta el balance del cumplimiento de metas del año 2024 a partir de los reportes que realizaron las instituciones sobre su ejecución. El documento contempla seis apartados con el análisis de cada uno de los Ejes. Cada apartado se refiere a un Eje, en el que se analizan los avances y los rezagos por cada una de las acciones estratégicas de ese Eje. Un séptimo apartado con el reporte de la inversión y finalmente, un apartado con las consideraciones finales.

Con este informe, se espera visibilizar los principales avances en el camino de la eliminación de la violencia contra las mujeres y los retos que aún se tienen desde la institucionalidad pública para cumplir con la aspiración de esta política, de promover una cultura no machista, romper con los ciclos de transmisión intergeneracional de la violencia contra las mujeres, eliminar la impunidad y promover la debida diligencia en la respuesta estatal, como requisito para lograr el desarrollo pleno de las mujeres y de la sociedad en general.

Es importante mencionar que los cantones priorizados para este segundo plan quinquenal, según el Índice de factores de Vulnerabilidad de Violencia contra la Mujer cantonal (IFVcMc), son: Nicoya, Santa Cruz, Pococí, Siquirres, Parrita, Quepos, Upala, Poás, San José, Osa.

Glosario de siglas

- ARESEP: Autoridad Reguladora de Servicios Públicos
- AYA: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
- BANHVI: Banco Nacional Hipotecario de la Vivienda
- BCCR: Banco Central de Costa Rica
- BNCR: Banco Nacional de Costa Rica
- CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social
- CEN CINAI: Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
- CGR: Contraloría General de la República
- CNE: Comisión Nacional de Emergencias
- CNFL: Compañía Nacional de Fuerza y Luz
- CNP: Consejo Nacional de la Producción
- CONAC: Consejo Nacional para la Calidad
- CONAPDIS: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
- CONAPAM: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
- CONARE: Consejo Nacional de Rectores de Universidades Públicas
- COMEX: Ministerio de Comercio Exterior
- COSEVI: Consejo de Seguridad Vial
- DINADECO: Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
- ESPH: Empresa de Servicios Públicos de Heredia
- FODESAF: Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares
- ICE: Instituto Costarricense de Electricidad
- ICODER: Instituto Costarricense de Deporte y Recreación
- ICT: Instituto Costarricense de Turismo
- IFAM: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
- IFED: Instituto en Formación y Estudios en Democracia
- IAFA: Instituto de Alcoholismo y farmacodependencia
- IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social
- INA: Instituto Nacional de Aprendizaje
- INAMU: Instituto Nacional de las Mujeres
- INCOPESCA: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
- INDER: Instituto Nacional de Desarrollo Rural
- INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
- INFOCOOP: Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
- INS: Instituto Nacional de Seguros
- INVU: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
- MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
- MCJ: Ministerio de Cultura y Juventud
- MEIC: Ministerio de Economía, Industria y Comercio
- MEP: Ministerio de Educación Pública
- MICITT: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Comunicación

- MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
- MIDEPOR: Ministerio del Deporte
- MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía
- MINSA: Ministerio de Salud
- MJP: Ministerio de Justicia y Paz
- MIVAH: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
- MOPT: Ministerio de Obras Públicas y Transportes
- MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- OFIM: Oficinas Municipales de la Mujer
- ONGs: Organizaciones No Gubernamentales
- PANI: Patronato Nacional de la Infancia
- PIEG: Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres
- PIMA: Programa Integral del Mercado Agropecuario
- PJ: Poder Judicial
- PROCOMER: Promotora del Comercio Exterior
- RECOPE: Refinadora Costarricense de Petróleo
- ST REDCUDI: Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
- SENASA: Servicio Nacional de Salud Animal
- SIEG: Sistema de Indicadores y Estadísticas de Género
- SINAES: Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior
- SUGEF: Superintendencia General de Entidades Financieras
- TEC: Instituto Tecnológico de Costa Rica
- TSE: Tribunal Supremo de Elecciones
- UCR: Universidad de Costa Rica
- UNA: Universidad Nacional de Costa Rica
- UNED: Universidad Estatal a Distancia
- UNGL: Unión de Gobiernos Locales
- UPEG: Unidades / Programas de Género de instituciones públicas
- 1. UTN: Universidad Técnica Nacional

Pasos metodológicos para la elaboración del informe de cumplimiento de metas 2024

Para la elaboración de este informe, se llevaron a cabo los siguientes pasos:

En el mes de diciembre se envió un oficio a las instituciones que conforman el Sistema Nacional, para que se realizara el reporte de cumplimiento de metas del año 2024 durante los meses de enero y febrero en el Sistema de Información para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad y No Violencia (SISPIV). En los meses de enero y febrero se abrió el acceso al Sistema para que las instituciones realizaran sus reportes. Durante este tiempo, se brindó apoyo y asistencia a las personas enlaces para aclarar sus consultas sobre la interpretación del indicador o sobre cómo registrar la información.

En el mes de marzo, las secretarías técnicas de las políticas PIEG y PLANOVI, realizaron una revisión del reporte de las instituciones, a partir de la cual, se identificaron una serie vacíos por lo que se abrió un periodo para que se realizaran las subsanaciones para mejorar la calidad del dato reportado, adjuntar evidencias en caso de ser necesario y cualquier otra revisión sugerida.

Así en los meses de mayo y junio, la Secretaría Técnica se dio a la tarea de sistematizar la información y la elaborar el presente informe. En el mes de agosto, el informe será presentado a la Comisión de Seguimiento y al Consejo Nacional.

Un aspecto importante es que es el segundo año en que se realizar el reporte de manera coordinada y articulada con la Secretaría Técnica de la PIEG, debido a que ambos planes de acción, tanto de PIEG como de PLANOVI, comparten el Eje 1. Es decir, se apuesta por acciones estratégicas y articuladas en la consecución de objetivos que comparten ambas políticas en el cierre de brechas de género y la prevención de la violencia contra las mujeres. De manera que el apartado del Eje 1 es similar en ambas políticas.

Otro aspecto positivo que resaltar es que desde el año 2023 se contabilizan 25 instituciones en vista de que se integran el CEN CINAI y el IAFA, que son adscritas del Ministerio de Salud y la REDCUDI adscrita al PANI. Estas tres instituciones asumen compromisos y reportan de manera independiente.

Resultados generales

La Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032 se estructura alrededor de 6 Ejes que representan las apuestas estratégicas para lograr atacar las causas estructurales que producen, sostienen y perpetúan la violencia contra las mujeres. El Segundo plan quinquenal contempla 47 acciones estratégicas y 97 indicadores, que reflejan los compromisos que asumieron las instituciones.



En el año 2024, el segundo plan quinquenal muestra un porcentaje de acciones en ejecución de un 92%. Este se refiere, únicamente a las acciones que se encuentran en ejecución, sin embargo, es necesario considerar que puede ser que no todas las instituciones con metas estén ejecutando la acción o que no cumplan con la meta que han establecido. Las acciones estratégicas que no se están ejecutando son la 3.3 sobre la atención articulada a hijos e hijas de las adolescentes madres, del Eje 3, y la 4.9 relacionada con ejecución de la Norma SAPAO, del eje 4. A continuación, se presenta una tabla que muestra las acciones en ejecución de los años 2023 y 2024 por eje.

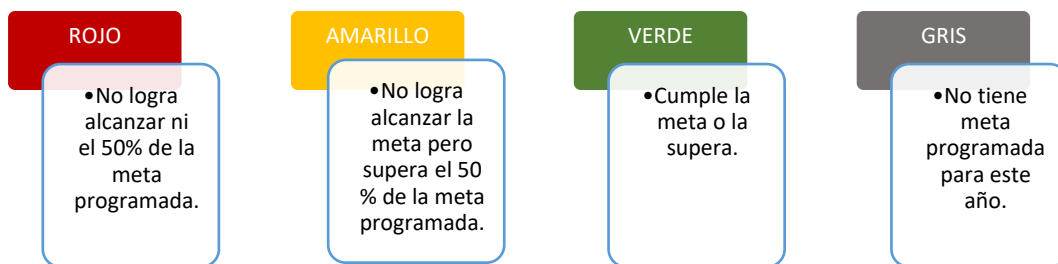
Porcentaje de acciones en ejecución del Plan quinquenal por Eje, 2023 y 2024

Ejes	2023			2024	
	Total de acciones estratégicas	Total de acciones en ejecución 2023	Porcentaje de acciones en ejecución	Total de acciones en ejecución 2024	Porcentaje de ejecución 2024
Eje 1: Promoción de una cultura no machista	19	18	95%	19	100%
Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia	4	4	100%	4	100%
Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, y sus hijos e hijas.	3	2	67%	2	67%
Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización	9	7	78%	8	89%
Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual	8	6	75%	8	100%
Eje 6: Prevención del femicidio	4	3	75%	4	100%
Total	47	40	85%	45	96%

Fuente: Secretaría Técnica PLANNOVI. 2024

Medición de indicadores tipo semáforo, según nivel de cumplimiento de la meta 2024.

El análisis de cumplimiento de metas se realiza conforme al SISPIV, el cual arroja un puntaje según el desempeño de cada institución, además arroja un puntaje de cada eje estratégico del Plan quinquenal, a partir del rendimiento de las instituciones. El sistema identifica 4 niveles de desempeño: rojo, amarillo, verde y gris. El rojo cuando tienen menos del 50% de cumplimiento, el amarillo cuando tienen un cumplimiento menor a la meta planteada, pero superan el 50% del valor de dicha meta, el verde cuando se logra la meta o se supera. Además, en gris se identifican las acciones que no se evaluaron debido a que las instituciones no definieron metas para el año en curso, tal y como se muestra a continuación:



Fuente: Secretaría Técnica PLANÓVI. 2024

Con respecto al nivel general del PLANÓVI, se logra un desempeño alto, si se analiza el desempeño por eje, como se observa en la siguiente ilustración, los ejes 1, 2, 4, 5, 6 presentan un alto nivel de desempeño, lo que significa que hay un adecuado cumplimiento de las metas establecidas por las instituciones. El único Eje que tiene un desempeño medio es el Eje 3, lo cual se analizará más adelante.

Nivel de cumplimiento del PLANÓVI por Eje. 2024



Balance del cumplimiento de metas por eje, 2024.

A continuación, se presenta el análisis de cumplimiento de metas por cada Eje, se identifican los avances y desafíos de cada uno de los ejes.

Eje 1: Promoción de una cultura de igualdad y no violencia. Avances y desafíos.

Eje 1: Promoción de una cultura de igualdad y no violencia	
Objetivo estratégico	Propiciar en la población de Costa Rica percepciones no estereotipadas de las mujeres y los hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias.
Indicador	Aumento del porcentaje quinquenal de población mayor de edad y hasta 75 años con percepciones no estereotipadas sobre mujeres y hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias en la población con respecto a la línea base 2019.
Meta del quinquenio	10%
Acciones estratégicas	19
Acciones en ejecución	19
Porcentaje de acciones en ejecución	100
Acciones estratégicas	1.1 Acciones institucionales PIEG – PLANNOVI de sensibilización, capacitación, formación y generación de capacidades del personal de las instituciones y poblaciones meta externas para la promoción de una cultura de igualdad y no violencia. **PIEG-PLANNOVI 1.2 Acciones, estrategias o planes institucionales de comunicación, que contemplen el uso de tecnologías de información y comunicación y en particular contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia ** PIEG - PLANNOVI. 1.3 Acciones de divulgación, movilización y promoción para la cultura de igualdad y no violencia, dirigidas a la población meta externa-usuaria de los servicios- (charlas cortas, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, etc.). ** PIEG - PLANNOVI. 1.5 Programas y alternativas de formación de instituciones educativas que incorporan contenidos de género, derechos humanos, y no violencia contra las mujeres. PIEG-PLANNOVI. 1.6 Producción y difusión de datos desagregados por sexo u otra condición asociada a la interseccionalidad para alimentar estadísticas e indicadores desagregados con perspectiva de género. ** PIEG - PLANNOVI 1.7 Investigaciones para la generación de información y evidencia de calidad de las desigualdades y las percepciones sobre la violencia contra las mujeres ** PIEG - PLANNOVI.

	1.8 PIEG Y PLANOVI con mecanismos formalizados para la gestión de la igualdad y la no violencia en el ámbito institucional, en particular instituciones con unidad de género, diagnóstico de brechas, política y plan ** PIEG - PLANOVI.
	1.9 Incorporación de compromisos adquiridos con la PIEG y PLANOVI en los planes y presupuestos institucionales ** PIEG - PLANOVI.
	1.10 Acciones de incidencia para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales: Unidades de Género y Oficinas Municipales de la Mujer en el cumplimiento de sus funciones, asignación de recursos y ubicación en la estructura institucional, como parte del modelo de gobernanza de las políticas PIEG y PLANOVI ** PIEG - PLANOVI.
	1.11 Planes regionales de igualdad y no violencia contra las mujeres, que incluyan modelo regional de gestión ** PIEG - PLANOVI.
	1.12 Acciones estratégicas para producir y divulgar datos estadísticos de conformidad con lo que establecen los "Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional", que permitan la actualización periódica del SIEG y del SUMEVIG** PIEG - PLANOVI. ** PIEG - PLANOVI
	1.13 Metodología de presupuestación con Enfoque de Género implementada en el Sector Público. ** PIEG - PLANOVI.
	1.14 PIEG y PLANOVI con estructura de gobernanza mejorada para una efectiva coordinación y articulación en el nivel nacional, nivel regional y la institucionalidad centralizada, descentralizada y los diferentes poderes de la república ** PIEG - PLANOVI.
	1.15 Estrategia de redes fortalecida para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, como componente central del modelo regional de rectoría en igualdad y no violencia contra las mujeres ** PIEG - PLANOVI.
	1.16 Integración de los contenidos del Eje 1 del PLANOVI en los programas de educación formal del MEP, sobre género, igualdad, DDHH y VcM.
	1.17 Prevención de la VcM en el nivel local mediante la integración de contenidos del PLANOVI en las estrategias locales.
	1.18 Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas que fomentan la violencia simbólica en espacios publicitarios, noticiosos, formativos, de espectáculos públicos, de redes sociales y de comunicación institucional.
	1.19 Promoción de la denuncia de contenidos publicitarios y espectáculos públicos sexistas y machistas en la ciudadanía en general.

Avances

La violencia simbólica sostiene la cultura machista, y se refiere al conjunto de significados impuestos como válidos y legítimos por la cultura patriarcal que parten de la supremacía y dominación masculina. Es un tipo de violencia sostenida en las prácticas culturales de hombres

y mujeres que se presenta en todos los espacios de la vida social, incluyendo el aparato estatal y sus instituciones.

Esta violencia invisible, mantiene y reproduce las relaciones jerárquicas de poder que potencian lo masculino y por tanto contribuye a reproducir las causales de la violencia machista hacia las mujeres. Una de sus características más negativas, es que permea todo, sin que sea perceptible, y se reproduce, tanto por hombres como por mujeres, de generación tras generación. (PLANOVI, 2017-2020)

En este sentido, el Eje Uno, busca visibilizar y enfrentar la violencia simbólica como un elemento clave para impulsar cambios hacia la construcción de una cultura no machista, a partir de promover competencias, especialmente en menores de edad para lograr: una mirada crítica de la realidad respecto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres y las desigualdades; mirada crítica frente a prejuicios y estereotipos basados en el género; el falso amor romántico como factor de riesgo; compromiso activo con el cambio personal y social para prevenir la violencia contra las mujeres; reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias; cuidado mutuo, empatía, solidaridad y sororidad, autocuidado, inclusión, capacidad para el diálogo y negociación.

Con el fin de mejorar y fortalecer la estructura de gobernanza de las políticas de igualdad y no violencia a partir del plan de acción 2023-2026 PIEG y 2023-2027 PLANOVI, se integró el objetivo de cambio cultural y promoción de una cultura no machista, establecido en cada una de las políticas, en un solo eje 1 llamado: Promoción de una cultura de igualdad y no violencia. Por tanto, en este reporte del eje 1, se presenta una síntesis del cumplimiento de los compromisos por parte de las instituciones ejecutoras de ambas políticas.

Este eje presenta un desempeño positivo en su balance de cumplimiento. De un total de 19 acciones estratégicas, 15 tienen cumplimiento total, 2 tienen cumplimiento parcial y 1 acción no cumplió.

La siguiente imagen sintetiza el nivel de avance de cada una de las acciones estratégicas, brindando un panorama general de lo ejecutado, que se profundizará a continuación.

Cumplimiento general Eje 1 con las acciones estratégicas.



Fuente: Elaboración propia con base en la información del SISPIV.

Las instituciones con compromisos inscritos en el Eje 1 para el periodo 2024 se detallan en seguida con su nivel de cumplimiento general para este Eje (verde: cumplieron la meta, amarillo: no alcanzan la meta, pero avanzan en el cumplimiento parcial y rojo: no cumplen):

Instituciones con compromisos inscritos en el Eje 1 para el periodo 2024, según ejecución

INSTITUCIONES CON COMPROMISOS EN EL EJE 1, AÑO 2024	
<i>Organización</i>	<i>Cumplimiento general</i>
ARESEP	SIN REPORTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA	
AYA	
BCCR	
BNCR	
CCSS	
CENCINAI	
CNE	
CNFL	
CNP	
COMEX	
CONAPAM	
CONAPDIS	
COSEVI	SIN REPORTE
CPJ	
DGSC	
ESPH	SIN REPORTE
FONAFIFO	SIN REPORTE
IAFA	
ICE	
ICODER	
ICT	
IFAM	SIN REPORTE
IMAS	
INA	
INAMU	
INCOPECA	SIN REPORTE
INDER	
INEC	

INSTITUCIONES CON COMPROMISOS EN EL EJE 1, AÑO 2024	
<i>Organización</i>	<i>Cumplimiento general</i>
INFOCOOP	
INS	
INVU	
ITCR	
HACIENDA	
MAG	
MCJ	
MEP	
MGP	
MICIT	
MIDEPLAN	
MINAE	
MIVAH	
MJ	
MOPT	
MS	
MSP	
MTSS	
PANI	
PIMA	
PJ	
RECOPE	
SINAE	
ST REDCUDI	
TSE	
UCR	
UNA	
UNED	SIN REPORTE
UTN	

Fuente: Elaboración propia con base en la información del SISPIV.

El eje 1 se estructura en torno a dos componentes estratégicos complementarios. Por un lado, el **cambio cultural hacia una sociedad que respeta los derechos humanos de las mujeres y promueve relaciones basadas en la igualdad y la no violencia**, mediante acciones sostenidas de capacitación, formación, sensibilización, comunicación y educación dirigidas tanto al

personal institucional como a las poblaciones meta de sus servicios. Así como promoción de la denuncia de contenidos comunicacionales sexistas y machistas. Las acciones estratégicas del Plan de Acción 2023-2026 que aportan directamente a este componente son:

Acciones estratégicas de la 1.1 a la 1.5 y 1.18 a 1.19 del Plan de Acción 2023-2026 de la PIEG 2018-2030 y PLANNOVI 2017-2032.

- 

1.1. Acciones institucionales PIEG – PLANNOVI de sensibilización, capacitación, formación y generación de capacidades del personal de las instituciones y poblaciones meta externas para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia (PIEG – PLANNOVI).
- 

1.2. Acciones, estrategias o planes institucionales de comunicación, que contemplen el uso de tecnologías de información y comunicación y en particular contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia (PIEG – PLANNOVI).
- 

1.3. Acciones de divulgación, movilización y promoción para la cultura de igualdad y no violencia, dirigidas a la población meta externa (charlas cortas, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, etc.) (PIEG – PLANNOVI).
- 

1.4 Acciones de promoción para el trato igualitario y respetuoso a las personas trans en los servicios de rectificación de nombre y en procesos electorales.
- 

1.5 Programas y alternativas de formación de instituciones educativas, que incorporen contenidos de género, igualdad, derechos humanos y no violencia contra las mujeres (PIEG – PLANNOVI).
- 

1.18. Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas que fomentan la violencia simbólica en espacios publicitarios, noticiosos, formativos, espectáculos públicos, en redes sociales y de comunicación institucional.
- 

1.19. Promoción de la denuncia de contenidos publicitarios y espectáculos públicos sexistas y machistas en la ciudadanía en general.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Acción 2023-2026 de la PIEG 2018-2030.

Por otro lado, se plantean acciones para el **fortalecimiento de la institucionalidad pública** mediante la creación de unidades de género, políticas de igualdad institucionales, diagnósticos de brechas, presupuestación con enfoque de género, incorporación de compromisos de las políticas en planes operativos institucionales y consolidación de planes regionales de igualdad y no violencia, cambio climático y fortalecimiento de redes locales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. En estas líneas se fundamentan las siguientes acciones estratégicas del plan actual:

Acciones estratégicas de la 1.6 a la 1.17 del Plan de Acción 2023-2026 de la PIEG 2018-2030



1.6 Producción y difusión de datos desagregados por sexo u otra condición asociada a la interseccionalidad para alimentar estadísticas e indicadores desagregados con perspectiva de género (PIEG – PLANOVI).



1.7 Investigaciones para la generación de información y evidencia de calidad de las desigualdades y las percepciones sobre la violencia contra las mujeres (PIEG – PLANOVI).



1.8 PIEG Y PLANOVI con mecanismos formalizados para la gestión de la igualdad y la no violencia en el ámbito institucional, en particular instituciones con unidad de género, diagnóstico de brechas, política y plan (PIEG – PLANOVI).



1.9 Incorporación de compromisos adquiridos con la PIEG y PLANOVI en los planes y presupuestos institucionales (PIEG – PLANOVI).



1.10 Acciones de incidencia para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales: Unidades de Género y Oficinas Municipales de la Mujer en el cumplimiento de sus funciones, asignación de recursos y ubicación en la estructura institucional, como parte del modelo de gobernanza de las políticas PIEG y PLANOVI (PIEG – PLANOVI).



1.11 Planes regionales de igualdad y no violencia contra las mujeres, que incluyan modelo regional de gestión (PIEG – PLANOVI).



1.12 Acciones estratégicas para producir y divulgar datos estadísticos de conformidad con lo que establecen los "Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional", que permitan la actualización periódica del SIEG y del SUMEVIG (PIEG – PLANOVI).



1.13 Metodología de presupuestación con Enfoque de Género implementada en el Sector Público (PIEG – PLANOVI).



1.14 PIEG y PLANOVI con estructura de gobernanza mejorada para una efectiva coordinación y articulación en el nivel nacional, nivel regional y la institucionalidad centralizada, descentralizada y los diferentes poderes de la república (PIEG – PLANOVI).



1.15. Estrategia de redes fortalecida para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, como componente central del modelo regional de rectoría en igualdad y no violencia contra las mujeres ** PIEG - PLANOVI.



1.17. Prevención de la violencia contra las mujeres en el nivel local, mediante la integración de los contenidos del PLANOVI en las estrategias locales.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Acción 2023-2026 de la PIEG 2018-2030.

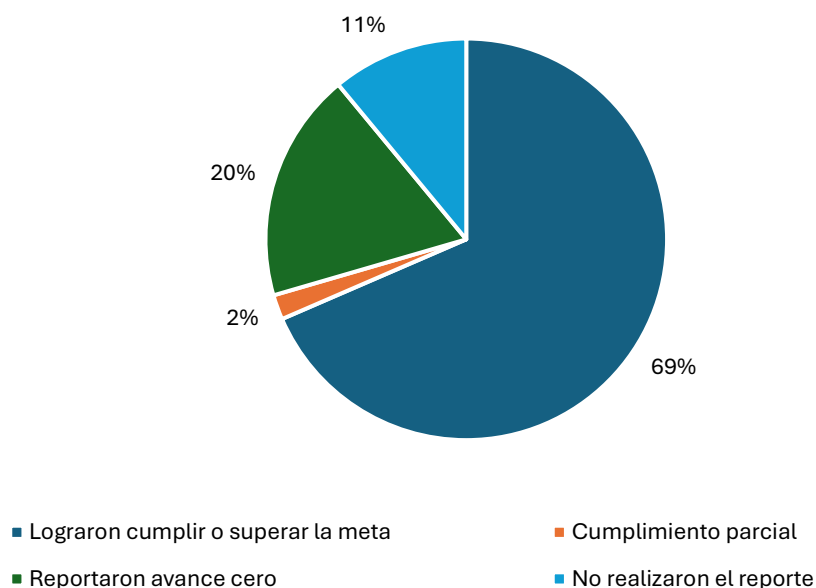
Ambos componentes se articulan con el objetivo de transformar las estructuras institucionales y las prácticas culturales que perpetúan desigualdades de género y violencia contra las mujeres. Esta transformación requiere tanto del compromiso político como de la implementación de acciones concretas, sostenidas y con impacto medible.

A continuación, se describe el cumplimiento de cada una de las acciones estratégicas de este Eje 1:

1.1. Acciones institucionales PIEG – PLANOVI de sensibilización, capacitación, formación y generación de capacidades del personal de las instituciones y poblaciones meta externas para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia ** PIEG – PLANOVI.

En cuanto a las acciones **dirigidas al personal institucional** para generar capacidades y prácticas que promuevan la igualdad y no violencia contra las mujeres se obtiene que, de las 60 instituciones comprometidas con ambas políticas en 2024¹, un total de 54 tienen metas inscritas en esta acción. De estas, 37 logran cumplir o superar la meta, 1 tiene un cumplimiento parcial porque no logra la meta programada y 10 reportan cero como nivel de cumplimiento. Las 6 instituciones restantes no realizaron el reporte. La siguiente ilustración muestra lo anterior.

Nivel de avance de las acciones dirigidas al personal institucional en la acción estratégica 1.1.



Fuente: Elaboración propia con base en la información del SISPIV.

¹ Se restan MEIC y SUGEF que no tienen metas en 2024.

Esta acción se ejecutaron 831 acciones a pesar de que la meta era de 508, con diversas actividades, como: charlas, talleres y cursos, principalmente.

Se abordan una serie de temáticas atinentes a la igualdad y no violencia, entre ellas: igualdad y equidad de género; derechos humanos de personas LGTBTIQ+; hostigamiento sexual; paternidades afectivas y corresponsabilidad en el cuidado; masculinidades asertivas; enfoque intercultural; lenguaje inclusivo; enfoque de género en áreas STEAM²; violencia contra las mujeres; violencia contra las mujeres en la política; acoso sexual callejero; conciliación de la vida laboral, familiar y personal; efemérides; micromachismos; empoderamiento femenino; trata de personas; femicidio; legislación en materia de violencia contra las mujeres; presupuestación con enfoque de género y transversalización de la perspectiva de género, entre otras.

De las 43 instituciones comprometidas con acciones de capacitación dirigidas a su personal, el alcance es el siguiente:

Porcentaje de personal capacitado para generar capacidades y prácticas que promuevan la igualdad y no violencia contra las mujeres, según cantidad de instituciones

Porcentaje de personal capacitado	Cantidad de instituciones
Entre 100% - 75%	5
Entre 74 % - 50%	2
Entre 49% - 25%	13
Menos del 25%	14
Reporta 0	5

Fuente: Elaboración propia con base en la información del SISPIV.

Se deriva de la tabla anterior que el 84% de las instituciones capacitaron a menos del 50% de su personal. A nivel general, se logró capacitar a un total de 32.676 personas funcionarias.

Con respecto a los **procesos de capacitación y sensibilización dirigidas a las poblaciones meta externa de cada institución**, 37 instituciones se comprometen con esta acción, lo que representa un 60% del total de las instituciones. La meta establecida son 735 acciones institucionales, sin embargo, se logra alcanzar una ejecución total de 1.246 acciones institucionales, esta situación de sobrecumplimiento llama la atención y debe revisarse con las instituciones.

² STEAM: Science, Technology, Engineering, Arts & Mathematics, por sus siglas en Inglés. En español se traduce como: Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas.

Al desglosar esta ejecución por institución, se obtuvo que el 73% lograron cumplir o sobrepasar la meta; un 5% avanza parcialmente en la ejecución; otro 3% no alcanza su meta; y, finalmente, 19% no realizaron el reporte.

Las temáticas abarcadas coinciden con las señaladas anteriormente. Sin embargo, las poblaciones metas varían según la atinencia institucional, es decir, en algunos casos son personas de la sociedad civil usuarias de los servicios institucionales; en otros es el funcionariado de otras instituciones, como en el caso de INAMU con la capacitación a redes de atención y prevención de la violencia de los cantones, las comisiones de regionalización de políticas, o a docentes de centros educativos, entre otras poblaciones.

La cantidad de participantes alcanzada es de 52.519 personas.

En esta acción estratégica, las actividades de sensibilización y capacitación dirigidas al personal institucional y a las poblaciones meta superan las metas de ejecución. Esta sobre ejecución refleja que, en la práctica, las instituciones realizan más acciones para promover una cultura de igualdad y no violencia que lo previsto al momento de definir las metas institucionales. También, influyen factores como la coordinación institucional interna eficaz, especialmente entre los departamentos de recursos humanos y las unidades o comisiones de género; esto permite la inclusión de temas de igualdad y equidad de género en los programas de capacitación institucionales, formalizando así el compromiso institucional. Además, la modalidad virtual de las actividades de sensibilización y capacitación facilita una mayor participación. Aunque esto es positivo en resultados, sigue siendo vital mejorar la planificación para que se programen las metas tomando en cuenta todos estos factores coadyuvantes en la ejecución.

1.2. Acciones, estrategias o planes institucionales de comunicación, que contemplen el uso de tecnologías de información y comunicación y en particular contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia ** PIEG – PLANOVI

Estas acciones son medulares para avanzar en el cambio cultural y en la construcción de nuevas narrativas que contrarresten los discursos machistas de la violencia simbólica, del total de instituciones, 25 comprometen acciones de comunicación.

La meta para ejecutar es de 120 acciones, sin embargo, se realizaron 251. Las acciones de comunicación se difunden tanto a lo interno como a lo externo de las entidades. Internamente, se utilizan correos institucionales, mientras que para el público externo se emplean principalmente las redes sociales. Para ello, se elaboran *flyers* y videos, se publican artículos en boletines institucionales y se participó en programas radiales y televisivos.

Se reportan campañas de comunicación sobre una amplia gama de temáticas, entre las que destacan las alusivas a fechas conmemorativas como el 8 de marzo y el 25 de noviembre. También temas relacionados con las violencias y los derechos, como la trata de personas,

relaciones impropias, acoso callejero, acoso digital, publicidad sexista, *sexting*³, prevención del castigo físico y hostigamiento sexual, derecho a la educación de la adolescente madre, protocolo de las 72 horas en caso de violación, la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias y temas judiciales. Otros también versan acerca de la igualdad y el género, la lactancia y la igualdad de género en las comunidades.

Una gran mayoría de las instituciones que forman parte de la PLANNOVI difunden en sus redes sociales las campañas promovidas por la Subcomisión de Comunicación Social de esa Política. Este enfoque posibilitó que las instituciones con recursos presupuestarios limitados pudieran mantener una presencia efectiva en sus redes sociales, lo cual de otro modo sería inviable. Estas campañas incluyen tópicos como: violencia de pareja, violencia cibernética, prevención del femicidio y violencias sexuales.

Adicionalmente, se realizan otras acciones de gran impacto como la producción de las 40 cápsulas transmitidas por la Cámara Nacional de Radios (CANARA). También se elabora un documento sobre el “efecto *copycat*”⁴, dirigido a los medios de comunicación, ofreciendo orientaciones para el manejo adecuado de la violencia contra las mujeres y el femicidio. Incluso se crea una guía específica para medios periodísticos, con pautas para el abordaje de la cobertura de femicidios.

En cuanto a la cobertura, se fija una meta de 2.114.096, sin embargo, se obtiene un total de 2.488.396 personas alcanzadas en redes sociales, lo que refleja un sobre cumplimiento.

En lo que respecta a la promoción de la cultura de igualdad y no violencia dirigida a la población externa (usuaria de los servicios), 19 instituciones se comprometieron con esta acción estratégica. Aunque la meta establecida era de 150 acciones, se superó notablemente al desarrollar 253. De las instituciones con metas, 13 alcanzan o sobrepasa su meta; 2 logran avanzar parcialmente; mientras que 3 tienen un progreso limitado, sin alcanzar ni el 50% de lo esperado.

Esta metodología de gestión de las campañas de comunicación social se considera un logro, dado que contribuye al posicionamiento más robusto de los temas priorizados en el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, al beneficiarse de una divulgación sistemática y calendarizada que facilita su difusión simultánea.

³ *Sexting*: Envío o intercambio de imágenes, videos, audios o mensajes de texto con contenido sexual a través de un dispositivo tecnológico haciendo uso de plataformas digitales.

⁴ El efecto *copycat* hace referencia a la imitación de conductas violentas tras haberlas visto en medios de comunicación.

1.3 Acciones de divulgación, movilización y promoción para la cultura de igualdad y no violencia, dirigidas a la población meta externa (charlas cortas, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, etc.). ** PIEG – PLANOVI.

Se realizaron 306 actividades. Esta acción contempla principalmente actividades como: charlas cortas, vigiliadas, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, obras de teatro, exposiciones, actividades artísticas, las cuales tienen como objetivo promover nuevos modelos de relación basados en la igualdad y la no violencia, así como la movilización comunitaria y el compromiso personal con el cambio social.

Las actividades realizadas giran principalmente, alrededor de las efemérides vinculadas con los derechos humanos de las mujeres en su diversidad, como: 8 de marzo, 25 de noviembre y Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia. Por su parte, las charlas giran en torno a los temas del hostigamiento sexual, violencia intrafamiliar, violencia en las relaciones de pareja, violencia vicaria y relaciones impropias, entre otros temas.

En el caso de INAMU destaca el trabajo con mujeres privadas de libertad, con quienes se realiza 2 jornadas de información sobre derechos humanos en el Centro de Atención Integral (CAI) Vilma Curling y el régimen semi-institucional de la mujer. En las jornadas informativas en el marco de la Red de mujeres en conflicto con la ley, se cuenta con la participación del total de las mujeres privadas de libertad que se encontraban en ese momento en el CAI Vilma Curling, que eran 612. Para estos eventos se articula la participación de Defensa Pública, IMAS, PANI, Justicia Restaurativa, Casa de Paz, INA, y otras organizaciones no gubernamentales (ONG).

Los temas que se abordaron por medio de la información y orientación son básicamente: derechos de las mujeres, derecho de familia, colocar situaciones irregulares que suceden en centro penal (las cuales se canalizaron posteriormente con la dirección del centro penal, situaciones de violencia de género, dudas sobre proceso PAM en CAI, apoyos socioeconómicos para familiares, dudas sobre el Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES), apoyos del INAMU en temas de empresarialidad, interés sobre formación que las mujeres tienen, entre otros.

Con las acciones realizadas se supera la meta de cobertura planteada inicialmente. Aunque el objetivo era alcanzar a 320.867 personas, se logró llegar a 330.867 personas debido al aumento en el número de actividades realizadas.

1.4 Acciones de promoción para el trato igualitario y respetuoso a las personas trans en los servicios de rectificación de nombre y en procesos electorales

En esta línea, el Tribunal Supremo de Elecciones se comprometió con la ejecución de cinco acciones, a pesar de que inicialmente se contemplaban tres. Las acciones desarrolladas se

orientan a la sensibilización del personal institucional y a visibilizar la temática en espacios públicos institucionales.

Las acciones comunicativas y simbólicas como el mural y el correo institucional representaron avances necesarios para la construcción de una cultura institucional inclusiva y respetuosa de los derechos, pero requieren ser fortalecidas mediante acciones sostenidas y de mayor cobertura, en especial aquellas dirigidas al personal que brinda atención directa en los procesos de rectificación de nombre y participación electoral.

1.5 Programas y alternativas de formación de instituciones educativas, que incorporan contenidos de género, igualdad, derechos humanos y no violencia contra las mujeres.

**** PIEG - PLANOVI.**

En el MEP se cumple con lo previsto en relación con la incorporación de contenidos en programas formales, reportando cinco acciones, de cuatro que era la meta. Los programas alcanzados giran en torno al desarrollo sostenible, salud mental, movimiento humano/diversidades/masculinidad, uso seguro de las tecnologías de información y comunicación (TICS) y trata de personas.

Asimismo, se implementan acciones adicionales que no corresponden exactamente con los indicadores establecidos, incluyendo indicadores sobre la cobertura de los programas de estudio de sexualidad y de afectividad de III Ciclo y educación diversificada y de orientación, de las cuales solo el programa orientación de octavo, noveno y décimo año alcanza la meta propuesta, cuatro programas se acercaron a la meta de cobertura, y el de Psicología su cobertura fue bastante baja, con un 30,4% de 84%. Adicional, logra alcanzar a 110 mil estudiantes que reciben recursos pedagógicos que incorporaron enfoque de género, derechos humanos de las mujeres y violencia contra las mujeres.

Lo anterior evidencia una disposición institucional a aportar en la transversalización de contenidos en su quehacer, aunque se requiere alinear mejor sus esfuerzos con los compromisos previamente pactados en el marco del Plan.

La UNA rebasa lo planificado. Destaca la creación de la Maestría Profesional de Estudios de Género. Supera ampliamente lo proyectado en alternativas de formación (16 acciones frente a 5) en las que incluye conversatorios, conferencias y seminarios en temas de igualdad, cambio climático, feminismo, migración y género, comunicación, brechas en la educación superior, entre otros. Además, desarrolla 4 acciones orientadas a fomentar la incorporación de contenidos de género y derechos humanos, frente a una meta de solo una acción. Este resultado refleja un alto nivel de compromiso y dinamismo institucional en la ejecución de la acción.

La UCR muestra un cumplimiento parcial. En el componente de incorporación de contenidos en programas formales reporta tres acciones ejecutadas de un total de dieciséis previstas,

siendo estas: el Seminario de Realidad Nacional de Salud Comunitaria; el proyecto sobre atención a la diversidad en el marco de la educación inclusiva; y una propuesta de reforma curricular en la carrera de Ingeniería Eléctrica que busca incorporar la perspectiva de género y en alternativas de formación. En cuanto a las alternativas de formación que incorporan el enfoque de género, se ejecuta cinco de diez acciones que promueven espacios de diálogo, reflexión y análisis en la comunidad universitaria para fomentar una mayor conciencia sobre las desigualdades estructurales presentes en la sociedad y en la vida académica.

La acción presenta un alto nivel de ejecución en términos cuantitativos, con 21 alternativas de formación desarrolladas frente a una meta de 15, y una ejecución destacada por parte de la UNA, que fortalece el componente de fomento a la incorporación del enfoque de género en alternativas y programas, con una cifra mayor a lo previsto.

No obstante, el panorama también revela desafíos importantes respecto al avance en procesos sostenidos y estructurales que garanticen la incorporación de contenidos en los programas educativos, por lo que es importante reflexionar y revisar las dificultades que se presentan en este ámbito que es crucial para el avance del cambio cultural, desde la formación desde edades tempranas en el MEP y la formación universitaria, generando cambios en el ejercicio profesional.

1.6 Producción y difusión de datos desagregados por sexo u otra condición asociada a la interseccionalidad para alimentar estadísticas e indicadores desagregados con perspectiva de género. ** PIEG – PLANOVI

Esta acción tiene como finalidad fortalecer la producción, registro y difusión de datos desagregados por sexo y otras condiciones relevantes desde una perspectiva interseccional, para mejorar la toma de decisiones institucionales, el diseño de políticas públicas y la rendición de cuentas con enfoque de género. En relación con el registro de datos desagregados, las 10 instituciones con compromisos cumplen con la meta establecida.

Respecto a las acciones orientadas a la creación o mejoramiento de registros de datos, se observó un cumplimiento en términos globales, ya que se ejecutaron 25 acciones frente a una meta de 18, superando lo planificado. Este avance fue posible gracias a los aportes de la mayoría de las instituciones responsables, a pesar de que hubo algunas que no reportaron avances.

De estas acciones podemos destacar la desagregación de datos en informes de atención y registros del IMAS, CONAPAM, CONAPDIS y CNE; la inclusión de variables de identidad de género y orientación sexual en el Poder Judicial; la información desagregada de la población que se atiende en nivel local por parte del Ministerio de Justicia y Paz, en el marco del PLANOVI, datos que identifican desigualdades en la UCR y el ITCR, y datos desagregados en publicaciones del TSE sobre estadística electoral.

En cuanto al porcentaje de avance en el mejoramiento y difusión de datos desagregados, hay un cumplimiento global parcial. Aunque, por su parte, el PANI y el Ministerio de Salud cumplen lo previsto.

En conjunto, la acción muestra resultados alentadores en cuanto al volumen de acciones institucionales ejecutadas, especialmente en lo relativo a la creación y mejora de registros. Sin embargo, los rezagos observados evidencian la necesidad de fortalecer la gestión de datos con enfoque de género e interseccionalidad.

La disponibilidad de datos desagregados por sexo, edad, territorio, condición socioeconómica, discapacidad, identidad de género, orientación sexual, entre otros, es vital para visibilizar las desigualdades y vulnerabilidades que potencian los riesgos para situaciones de violencia, que enfrentan las mujeres. Contar con esta información a nivel institucional permite identificar brechas, condiciones particulares y situaciones de exclusión que de otra manera permanecen invisibilizadas.

1.7 Investigaciones para la generación de información y evidencia de calidad de las desigualdades y las percepciones sobre la violencia contra las mujeres ** PIEG – PLANOVI

Se realizaron 19 investigaciones sobre desigualdades y violencia contra las mujeres (de una meta de 22). Los avances por institución muestran un cumplimiento mixto dado que el INAMU superó su meta, realizando 2 investigaciones frente a una prevista; la UNA también superó su compromiso ejecutando 5 investigaciones frente a 2 programadas. Por su parte, la UCR reportó 10 investigaciones realizadas, frente a una meta de 15, lo que representa un cumplimiento parcial; al igual que el ITCR que tenía como meta la ejecución de 2 investigaciones y completó solo una.

Las investigaciones realizadas en las instituciones abarcan diversos temas, entre ellos: salud integral de la población universitaria, incluyendo violencia y discriminación; brecha digital; desigualdades de incorporación en carreras no tradicionales; uso de lenguaje inclusivo; violencia de género en adolescentes; femicidio; violencia contra las mujeres; percepción de la imagen de las mujeres en publicidad. No se cumplió con la meta de 5 investigaciones sobre desigualdades de género en el contexto del cambio climático.

En síntesis, esta acción presenta un avance medio, al no cumplir con la meta propuesta de investigaciones sobre desigualdades y violencia (19 de 22) y el no cumplimiento en las de cambio climático.

La producción de conocimiento en igualdad de género y violencia contra las mujeres es fundamental para sustentar y orientar el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Las universidades a través de sus instancias académicas e investigativas tienen un rol clave como productoras de datos, análisis y propuestas conceptuales y metodológicas que

pueden enriquecer el accionar estatal. Sin embargo, hay una débil articulación entre la producción académica y los procesos de formulación de políticas públicas. Este vacío limita el aprovechamiento del conocimiento generado para la toma de decisiones, por lo que fortalecer estos vínculos es una tarea estratégica pendiente.

1.8 PIEG Y PLANOVI con mecanismos formalizados para la gestión de la igualdad y la no violencia en el ámbito institucional, en particular instituciones con unidad de género, diagnóstico de brechas, política y plan ** PIEG – PLANOVI

En relación con el compromiso institucional con políticas de igualdad y no violencia, de las 19 instituciones que debían cumplir con este componente, 12 reportaron avances. Este resultado indica que, si bien existe una base institucional comprometida, aún es necesario reforzar los procesos de formalización, revisión y adopción de políticas específicas en el resto de las instituciones.

En cuanto a la elaboración de diagnósticos de brechas de género, de las 9 instituciones previstas, 6 cumplieron con este compromiso. Este avance permite contar con insumos clave para orientar políticas, acciones afirmativas y procesos de mejora institucional, aunque la ausencia de diagnósticos en un tercio de las instituciones limita la posibilidad de abordar las desigualdades de forma sistemática y contextualizada.

En conjunto, los resultados de esta acción muestran avances lentos en la estructura institucional para la igualdad y la elaboración de políticas y diagnósticos de brechas, que reflejan la necesidad de fortalecer la incidencia política, el acompañamiento técnico, la exigibilidad y el monitoreo, con el fin de garantizar la sostenibilidad y profundidad de los mecanismos orientados a transversalizar la igualdad de género y erradicar la violencia en las instituciones públicas.

1.9 Incorporación de compromisos adquiridos con la PIEG y PLANOVI en los planes y presupuestos institucionales ** PIEG – PLANOVI

Esta acción tiene un bajo cumplimiento. Pocas instituciones incorporaron sus compromisos de las políticas en sus planes y presupuestos. De un total de 18 instituciones, 12 incluyeron un porcentaje de sus compromisos, entre ellas AYA, CCSS, CNE, CONAPDIS, IMAS, INA, MGP, MS, MTSS, PANI, PJ y ST REDCUDI.

Con respecto al porcentaje de compromisos incorporados, solo se alcanzó un 14% de compromisos, frente a un 50% que era la meta establecida, resultando una distribución porcentual de la siguiente manera:

Distribución porcentual de incorporación de compromisos adquiridos en PIEG y PLANOVI, según cantidad de instituciones

Porcentaje de acciones de políticas en plan presupuesto	Cantidad de instituciones
Incorporaron entre el 0% al 25%	2
Incorporaron entre el 26% al 50%	1
Incorporaron entre el 51% al 75%	4
Incorporaron entre el 76% al 100%	9
Sin avance	3

Fuente: Elaboración propia con base en la información del SISPIV.

Cabe rescatar el cumplimiento del 100% de compromisos PIEG y PLANOVI en los planes y presupuesto del CONAPDIS, CNFL, CCSS, INA, MGP, MS, PJ y ST REDCUDI.

La incorporación efectiva de compromisos en el marco de la PIEG y PLANOVI en los planes operativos y presupuestos institucionales es un requisito fundamental para garantizar su implementación, seguimiento y sostenibilidad. Sin esta inclusión, las acciones tienen un débil respaldo técnico y financiero, lo que dificulta su ejecución y la rendición de cuentas en los temas de igualdad y no violencia. Es indispensable fortalecer los mecanismos de articulación de las instancias de igualdad y las de planificación y presupuesto de las instituciones, así como establecer medidas que garanticen que los compromisos asumidos tengan reflejo concreto en los instrumentos de gestión institucional.

1.10 Acciones de incidencia para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales: Unidades de Género y Oficinas Municipales de la Mujer en el cumplimiento de sus funciones, asignación de recursos y ubicación en la estructura institucional, como parte del modelo de gobernanza de las políticas PIEG y PLANOVI ** PIEG – PLANOVI

Esta acción estratégica cumple. En relación con las acciones institucionales propiamente de incidencia para el fortalecimiento de mecanismos institucionales se reportaron 41.

Las 35 acciones que reporta INAMU consisten principalmente en: diagnóstico acerca de la existencia y condiciones de los mecanismos de género de las instituciones; procesamiento de la información del diagnóstico con un comité de la Red de Unidades para la Igualdad y Equidad de Género (RUPIEG); asistencia técnica a la RUPIEG; articulación con las Secretarías Técnicas PIEG y PLANOVI para la construcción de una estrategia de fortalecimiento de los mecanismos y asesorías bilaterales a las siguientes instituciones para la transversalización: Aviación Civil, CNE, Colegio de Médicos, INVU, SINAC y la UTN. También contemplan a nivel regional: encuentros con gobiernos locales, asesoría técnica para los planes de trabajos de OFIM u homólogas, capacitación a Concejos Municipales de la Condición de la Mujer.

Por su parte, el IMAS realiza una gestión para fortalecer su mecanismo con un recurso humano adicional, pero no se logra concretar. El PANI reporta acciones para fortalecer su mecanismo mediante asesoría por parte de INAMU, participación del diagnóstico de mecanismos, solicitud de apoyos por parte de UNICEF, entre otros.

Respecto a las acciones de incidencia para la creación de unidades de género u oficinas de la mujer, se alcanzan 15 acciones institucionales. Entre las acciones se presentan: la formalización del “Modelo de Regionalización de las Políticas”⁵; la incidencia para la apertura de OFIM y coordinaciones con Concejos Municipales; la inyección presupuestaria al Programa COMUJERES⁶; conformación de la Comisión Institucional Equidad de Género del MICITT⁷.

En esta acción estratégica se observan avances concretos en el fortalecimiento específico de mecanismos existentes. Persisten retos que señalan la necesidad de continuar esfuerzos de articulación, acompañamiento técnico y seguimiento, especialmente para garantizar que el modelo de gobernanza de la PIEG y la PLANOVI se consolide de manera efectiva en todo el aparato público.

1.11 Planes regionales de igualdad y no violencia contra las mujeres, que incluyan modelo regional de gestión ** PIEG – PLANOVI

Esta acción cumple con lo programado. El INAMU cuenta con un modelo regional de gestión para la formulación de los planes en las 6 regiones, lo cual constituye un avance fundamental en la estructura operativa para la descentralización y territorialización de acciones a favor de la igualdad, la no violencia contra las mujeres y el cambio climático. Dicho modelo incorpora la creación de mecanismos interinstitucionales y plataformas de mujeres lideresas, bajo la coordinación de las Unidades Regionales del INAMU.

1.12 Acciones estratégicas para producir y divulgar datos estadísticos de conformidad con lo que establecen los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional”, que permitan la actualización periódica del SIEG y del SUMEVIG⁸ PIEG - PLANOVI**

⁵ INAMU: CIRCULAR DE-0023-2024.

⁶ COMUJERES: Comisión de Mujeres del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Trabaja para promover la participación y el bienestar de las mujeres en el deporte, la recreación y la actividad física en Costa Rica.

⁷ MICITT-DM-OF-625-2023.

⁸ SUMEVIG: Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género. El SUMEVIG incluye estadísticas e indicadores que hacen referencia a distintas formas de violencia y permite contar con información estadística relacionada con la violencia de género, específicamente aquella que es ejercida contra las mujeres, desde el momento en que ocurre alguna llamada de auxilio, a través del Sistema de Emergencias 9-1-1 hasta aquellas acciones tendientes a aplicar medidas legales, utilizando el sistema de justicia y analizando su evolución con el objetivo de tomar decisiones que le garanticen a las mujeres una atención oportuna y un acceso efectivo a la justicia.

Esta acción presentó avances según lo programado. El INEC reporta la actualización y publicación de los 101 indicadores del Sistema de Indicadores y Estadísticas de Género SIEG. Estos indicadores comprenden los siguientes tópicos: población, familia, economía, pobreza, salud, violencia contra las mujeres, participación política y uso del tiempo.

Con respecto a las acciones desarrolladas para impulsar la aplicación de los lineamientos de producción y difusión de estadísticas de género, se cumple la meta en su totalidad. El INEC reporta la ejecución de tres acciones, con la participación de 21 instituciones y un total de 51 personas.

También, como parte de estos esfuerzos por contar con estadísticas que muestren la dimensión de la violencia contra las mujeres, el SUMEVIG como instancia adscrita al PLANovi, actualizó los 27 indicadores a los que da seguimiento y se crearon cuatro indicadores más para un total de 31 indicadores. Estos indicadores se crearon en coordinación con la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) y están relacionados con la identificación y caracterización de las víctimas de trata.

Además, con el objetivo de fortalecer y divulgar el SUMEVIG, se ejecutaron dos acciones: la elaboración de la infografía para el 25 de noviembre con datos del SUMEVIG que se divulga en las redes sociales institucionales y la revisión del panel de visualización con la serie de indicadores desde el año 2012, el cual es una herramienta virtual a disposición de la ciudadanía con información actualizada, pendiente aún de colocar en un sitio WEB accesible.

1.13 Metodología de presupuestación con Enfoque de Género implementada en el Sector Público. ** PIEG – PLANovi

Esta acción tiene como objetivo promover la incorporación sistemática del enfoque de género en la planificación y la presupuestación del sector público, dentro del modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) avanzando en dos líneas de acción. Una de ellas liderada por el Ministerio de Hacienda quien emite cada año lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación y programación presupuestaria que es de acatamiento obligatorio para las instituciones bajo su rectoría. Esta acción se encuentra en la segunda fase de implementación a través del pilotaje con 8 instituciones, a saber: MJP, MEP, MAG, INA, IMAS, INAMU, INDER e INFOCOOP.

El pilotaje consiste en brindar un acompañamiento técnico al personal de las instituciones encargadas de presupuesto, planificación y género para que implemente la guía y se incorpore dentro del proceso de planificación y presupuestación institucional el enfoque de género, de manera que la aprobación del presupuesto anual por parte del Ministerio de Hacienda ya contemple dicha metodología. Esta acción cumple lo previsto y alcanza a las instituciones del Sector Público programadas, implementando la guía de Presupuestación con Enfoque de

Género (PEG), lo cual permite medir con mayor precisión la inversión del estado costarricense en cumplimiento de los compromisos en materia de derechos humanos de las mujeres, en el marco de las políticas PIEG y PLANOVI.

La segunda línea de acción en esta materia es la referente al porcentaje de avance en la implementación del modelo para aquellas instituciones que no forman parte del ámbito de aplicación de la guía por parte del Ministerio de Hacienda, donde se obtuvo un resultado positivo, ya que, se alcanzó la meta propuesta. Las instituciones que reportaron avance según lo programado son BCCR, IMAS y CONAPDIS.

Un avance significativo que viene a complementar el fortalecimiento y apropiación de la metodología PEG es la ejecutada por el INAMU y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al desarrollar un proceso de capacitación que tiene por objetivo fortalecer capacidades institucionales en materia de género para la aplicación de la metodología que se imparte a diferentes instancias como al personal de la Dirección General de Presupuesto Nacional y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y el equipo de Análisis del Desarrollo de MIDEPLAN que cubre 56 personas (39 mujeres y 17 hombres). Se capacita también a instituciones con compromisos en la PIEG y en PLANOVI sobre género, planificación y presupuestación⁹ para un total de 68 personas. También, se capacita a personal de la Unidad de Género y planificación y presupuestación de 10 instituciones que, además, forman parte del proceso del Sello de Igualdad¹⁰, para un total de 41 personas.

También en la Asamblea Legislativa se realiza un proceso de capacitación a personal relacionado con la planificación y la presupuestación, el cual abarca 56 personas. Este proceso alcanza un total de 221 personas funcionarias (156 mujeres y 65 hombres) de los departamentos de planificación, presupuestos y comisiones de género de las instancias participantes, en un total de 41 horas de capacitación que tiene como resultado un mejor reporte por parte de las instituciones sobre la inversión gubernamental para fortalecer las autonomías y/o disminuir las brechas de desigualdad.

1.14 PIEG y PLANOVI con estructura de gobernanza mejorada para una efectiva coordinación y articulación en el nivel nacional, nivel regional y la institucionalidad centralizada, descentralizada y los diferentes poderes de la república ** PIEG – PLANOVI

Esta acción tiene como propósito fortalecer la gobernanza de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) y del Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI), mediante el diseño y consolidación de estructuras que faciliten la articulación entre diferentes niveles del Estado,

⁹ Procuraduría General de la República, MJP, PJ, TSE, MIVAH, PANI, INEC, CONAC4S, MSP, UNA, MSP y MTSS.

¹⁰ ICT, RECOPE, ARESEP, INDER e INA.

incluyendo la institucionalidad descentralizada y los distintos poderes de la República. Para el año 2024, se reportan avances importantes en los dos componentes de la acción.

En relación con el porcentaje de avance en el mejoramiento de la estructura de gobernanza, la meta es superada en un 20%, lo que evidencia un progreso significativo. Este resultado refleja un esfuerzo deliberado por articular ambas políticas y avanzar hacia coordinaciones conjuntas en todos los niveles.

En cuanto al número de acciones implementadas para la mejora de la gobernanza, el INAMU reporta la ejecución de un cumplimiento ampliamente superior. Estas acciones incluyen:

Acciones ejecutadas para mejorar la estructura de gobernanza.



La elaboración de informes conjuntos PIEG–PLANovi y para el seguimiento al ODS 5, promoviendo una lectura articulada de los compromisos internacionales y nacionales.

Acciones en torno al uso del sistema de seguimiento de PIEG y PLANovi.



El replanteamiento del Departamento de Gestión de Políticas Nacionales, integrando en su estructura a las dos Secretarías Técnicas, como parte del proceso de reorganización institucional del INAMU.

La elaboración de procedimientos comunes que permiten alinear los procesos operativos y de seguimiento de ambas políticas.



El desarrollo de una consultoría especializada para incorporar el enfoque de interseccionalidad en ambas políticas, fortaleciendo así su capacidad para responder a la diversidad de condiciones que atraviesan las desigualdades.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del SISPIV.

Estos avances reflejan una voluntad institucional clara por consolidar un modelo de gobernanza más robusto, coherente y articulado, que permita una implementación más efectiva de las políticas en los distintos niveles del Estado. La integración de las dos Secretarías Técnicas en una estructura funcional compartida representa, además, un paso relevante hacia una gestión más eficiente y alineada con los principios rectores de las políticas.

En conjunto, la acción presenta resultados sobresalientes respecto a lo programado para el periodo y sienta bases sólidas para el fortalecimiento de una gobernanza articulada, con enfoque territorial, interseccional e interinstitucional.

1.15 Estrategia de redes fortalecida para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, como componente central del modelo regional de rectoría en igualdad y no violencia contra las mujeres ** PIEG – PLANovi.

El INAMU elabora el documento denominado “Marco de funcionamiento de las redes locales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres e intrafamiliar”, en el cual se

actualizan los criterios de funcionamiento de las redes, los mecanismos de articulación local y la estrategia de seguimiento que brinda la institución a estas redes. Para el 2024 están funcionando 76 redes en el país y la meta planteada es que al menos un 45% de ellas funcionen con los lineamientos establecidos en el documento mencionado.

Esa meta se sobrepasa ampliamente, pues se alcanza un 85% de redes que cumplen con al menos uno de los criterios referidos a la elaboración de planes de trabajo y la rendición de cuentas según los lineamientos de la Secretaría Técnica PLANOVI, instancia que ha desarrollado una estrategia de acompañamiento y capacitación para fortalecer la organización y articulación interinstitucionales locales como brazo operativo del PLANOVI. De esta manera, se logra un avance importante en el proceso de alineamiento entre el nivel nacional y local.

1.16 Integración de los contenidos del Eje 1 del PLANOVI en los programas de educación formal del MEP, sobre género, igualdad, DDHH y VcM

Esta acción se elimina técnicamente, dada su relación con la acción 1.5. Por lo tanto, los resultados de este trabajo se pueden encontrar dentro del análisis de la acción 1.5.

1.17. Prevención de la violencia contra las mujeres en el nivel local, mediante la integración de los contenidos del PLANOVI en las estrategias locales

Esta acción se encuentra a cargo del Ministerio de Justicia y Paz (MJP), que reporta el logro de la meta de la inclusión de contenidos del PLANOVI en la “Estrategia Territorial de Prevención de Violencia de Pérez Zeledón”. Se pone en marcha un proyecto de capacitación enfocado en el desarrollo de habilidades blandas, beneficiando en su mayoría a mujeres jóvenes que estudian carreras técnicas.

Se desarrollan 17 talleres sobre liderazgo y de construcción de proyecto de vida, beneficiando a 319 mujeres, con edades entre los 18 y los 25 años. De esta manera, se logra que un instrumento de política pública local integre acciones para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres a nivel comunitario.

1.18. Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas que fomentan la violencia simbólica en espacios publicitarios, noticiosos, formativos, espectáculos públicos, en redes sociales y de comunicación institucional

Esta acción estratégica tiene como objetivo precisamente la regulación de la comunicación, tanto a nivel interno de las instituciones, como a nivel nacional.

Del total de las 25 instituciones que tienen compromisos en PLANOVI, 15 tienen inscritas metas. De estas 15, solamente 9 instituciones cumplen su meta. Es importante mencionar que el 36% (9 instituciones) no inscriben meta en esta acción para el 2024.

La meta global es la emisión de 15 acciones para el uso del lenguaje inclusivo a nivel institucional, y se reporta un total de 11, lo cual representa un cumplimiento parcial, de un 73%. Este dato muestra un avance importante en la regulación de la comunicación no sexista, en este sentido, se han emitido directrices y circulares para la aprobación de la *Guía de comunicación no sexista* elaborada por la Subcomisión interinstitucional del Eje 1 del PLANOVI. Algunas instituciones incluso han desarrollado sus propias guías. Estas directrices han hecho obligatorio el uso del lenguaje inclusivo, tanto en la comunicación interna como externa.

En el ámbito de la sensibilización sobre la violencia simbólica y la violencia mediática, a cargo de la Comisión de Calificación de Espectáculos Públicos del MJP, se han desarrollado las siguientes actividades: cine foro sobre violencia, taller de autocuidado y derechos humanos, y elaboración de infografías sobre violencia simbólica y violencia mediática. Con estas actividades se logra el cumplimiento de la meta.

La resolución de denuncias y quejas ciudadanas por publicidad o espectáculos públicos sexistas recae específicamente en dos instancias clave: la Oficina de Control de Propaganda del MGP y la Comisión de Calificación de Espectáculos Públicos del MJP. Su rol es fundamental para regular y controlar la violencia mediática, lo cual es crucial para romper con la tolerancia social hacia imágenes que reproducen la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Al respecto, la Comisión de Calificación de Espectáculos Públicos, resolvió la totalidad de las quejas sobre televisión, radio y espectáculos públicos, alcanzando el cumplimiento de su meta. Estas quejas incluyeron casos sobre material sexualizado en una emisora de radio, la canción “Mátalas”, y la vestimenta de bailarinas en un programa televisivo de recreación. No obstante, la Oficina de Control de Propaganda del MGP no presentó su informe sobre las denuncias relacionadas con publicidad sexista.

1.19. Promoción de la denuncia de contenidos publicitarios y espectáculos públicos sexistas y machistas en la ciudadanía en general

Se desarrolla por medio de campañas focalizadas, contribuye significativamente al cuestionamiento de la violencia simbólica, y de las narrativas que promueven y naturalizan la violencia contra las mujeres, para la disminución de la tolerancia social frente a la cultura machista.

De las 25 instituciones que conforman el Sistema Nacional del PLANOVI, 20 tienen metas inscritas en esta acción. Del total de instituciones con metas, 16 lograron alcanzar o superar

lo propuesto. Sin embargo, 4 instituciones no llevaron a cabo las acciones esperadas, y una no reportó.

Se ejecutan 102 acciones sobre violencia simbólica y promoción de la denuncia, lo que representa un sobrecumplimiento de un 351%, pues la meta inicial es 29 acciones.

Sin embargo, a pesar de la cantidad de acciones institucionales, se observa un desafío en el alcance en redes sociales. La meta era llegar a 463.831 personas, pero el alcance real fue de 312.000 personas.

Estas acciones han sido clave para acercar a la ciudadanía al tema de la violencia simbólica, fomentando una visión crítica de la cultura machista. Han contribuido a cuestionar la naturalización de la violencia y promover la acción social de repudio y denuncia del sexismo en la publicidad.

En síntesis destacan los siguientes avances:

1. Se alcanza más cobertura en las acciones de promoción de una cultura de igualdad, con mayor impacto en las acciones de sensibilización dirigida tanto al personal de las instituciones y población meta externa, que impacta de manera positiva en el cambio de la cultura institucional, que puede traducirse en una mejora en la calidad de los servicios institucionales y hacia las mujeres. Las capacitaciones y procesos de formación también muestran un avance significativo, aunque en menor proporción en relación con las de sensibilización.

Esta cobertura se logra gracias a la coordinación institucional entre los mecanismos de igualdad y las instancias de recursos humanos encargados de permear la adquisición de capacidades en el personal. Así como la ejecución de actividades virtuales que permite mayor participación en dichas actividades.

2. Otro aspecto sobresaliente es la comunicación institucional, en la cual hay una amplia difusión mediante redes sociales y flyers. Cabe resaltar que en el contexto de PLANNOVI, la mayoría de las instituciones replicó las campañas originadas en la Subcomisión de Comunicación del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, lo cual refleja una articulación interinstitucional y un liderazgo de la rectoría del INAMU como conductor del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar.

3. En cuanto a la educación formal se aprecia un esfuerzo significativo en el MEP y en las universidades en la incorporación de contenidos de igualdad en programas formativos de niveles de secundaria y universitarios, propiciando en la población cambios culturales desde la educación formal en edades tempranas y que se afianza en la educación superior.

4. En cuanto a la inversión en materia de igualdad y no violencia se logra un mayor reporte por parte de las instituciones ejecutoras, pasando de un 42% de instituciones con reporte en el 2023 a un 72% este 2024. Este avance permite identificar los recursos que invierte el Estado en la ejecución de los objetivos de las políticas PIEG y PLANNOVI, de manera que les permita a las autoridades analizar cuáles son los vacíos existentes para alcanzar una mayor y mejor ejecución de los recursos que se necesitan para el cierre de brechas de género y garantizar así el cumplimiento de los resultados esperados de las políticas. En este mismo sentido se fortalecen las capacidades institucionales en materia de planificación y presupuestación con enfoque de género de tal forma que se institucionalice dicho proceso en la operativa institucional para el avance de los objetivos propuestos.

5. El avance en la estructura de gobernanza de las políticas PIEG y PLANNOVI muestra un fortalecimiento en la gestión, tanto a nivel nacional como regional, que se expresa en la consolidación de la estructura operativa regional de los planes de igualdad, no violencia y cambio climático que incluye mecanismos interinstitucionales, plataforma de mujeres y la rectoría INAMU en el ámbito regional. Y en lo nacional a través de la articulación entre las secretarías técnicas de PIEG y PLANNOVI en los procesos de trabajo, mejora en la calidad del sistema de reporte, procedimientos homogéneos y estandarizados, elaboración de informes conjuntos y procesos de rendición de cuentas.

6. Con respecto a las redes locales de prevención y atención de la violencia, se fortalecen mediante la implementación de la estrategia de acompañamiento, además de la elaboración de un marco de funcionamiento que establece los criterios fundamentales para su adecuada operación. Un hito importante alcanzado este año es la presentación, por parte de las redes, de sus informes de cumplimiento de metas en el SISPIV, lo que representa un avance crucial para el monitoreo de sus planes de trabajo.

Rezagos:

La capacitación a las poblaciones metas muestra limitaciones en cuanto a la diversidad temáticas y a la cobertura. Se requiere impulsar contenidos estratégicos que muevan la aguja hacia el cambio de competencias personales relacionadas con el sentir, pensar y hacer en función modelos de relación que cuestionen las prácticas que generan desigualdades, violencia simbólica y promuevan nuevos patrones de relación basados en la igualdad y la no violencia. Se observan diferencias importantes entre las instituciones con respecto a la cantidad de población que participa o se impacta con estas acciones, lo que plantea el reto de fortalecer las estrategias e intencionar las temáticas que comprenden ambas políticas. También se observa una debilidad en la propuesta de procesos formativos, pues predominan las actividades breves de capacitación y sensibilización.

Otro punto débil son las estrategias de comunicación. En general se manejan como publicaciones aisladas, no como campañas estructuradas que tengan un hilo conductor. Las estrategias de comunicación social son esenciales para impulsar el cambio cultural. Aunque la mayoría de las instituciones realizaron numerosas acciones, como publicaciones digitales en redes sociales centradas en efemérides y el uso de flyers, es crucial ir más allá. Es fundamental ampliar los contenidos para incluir los temas del Eje 1 y pasar de posteos, notas de prensa o publicaciones informativas sobre acciones a la creación de campañas estructuradas para posicionar temas clave de forma estratégica.

En relación con el fortalecimiento institucional preocupa el escaso apoyo para la creación y fortalecimiento de mecanismos de igualdad institucional, elaboración de políticas institucionales y la incorporación de compromisos de las políticas en la planificación y presupuestación de las instituciones. Es indispensable fortalecer los mecanismos de articulación de las instancias de igualdad y las de planificación y presupuesto de las instituciones, así como establecer medidas que garanticen que los compromisos asumidos en las políticas tengan reflejo concreto en los instrumentos de gestión institucional.

Se evidencia un avance lento en la desagregación de datos, lo cual es fundamental para visibilizar desigualdades y vulnerabilidades que potencian los riesgos para situaciones de violencia que enfrentan las mujeres. Contar con esta información a nivel institucional permite identificar brechas, condiciones particulares y situaciones de exclusión que de otra manera permanecen invisibilizados, por lo que es necesario pensar en estrategias conjuntas efectivas para lograr mejores resultados.

Respecto a la incorporación del contenido de género, igualdad, derechos humanos y no violencia en programas educativos, es necesario revisar el impacto de lo que se realiza en el MEP, en tanto es clave su papel en el cambio cultural desde edades tempranas, y si los programas seleccionados tienen un alcance significativo. Asimismo, con los programas seleccionados en las universidades públicas ya que en algunas no se logró avanzar con las metas propuestas y en las que se avanzó, se debe valorar el impacto en la currícula y en la formación profesional.

Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.

Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia	
Objetivo estratégico de la política	Impulsar en niños, hombres adolescentes y hombres jóvenes, el desarrollo de competencias para el ejercicio de masculinidades para la igualdad y la no violencia hacia las mujeres en cantones priorizados
Indicador estratégico	Porcentaje anual de cantones priorizados en los cuales los hombres recibieron servicios para el desarrollo de competencias para el ejercicio de masculinidades para la igualdad y la no violencia hacia las mujeres desagregados por edad.
Meta del quinquenio	10%
Total de acciones estratégicas	4
Cantidad de acciones en ejecución	4
Porcentaje de acciones en ejecución del Eje	100%
Acciones estratégicas	2.1 Articulación de acciones de capacitación y sensibilización dirigida específicamente al personal masculino de las instituciones en los contenidos del Eje 2 para la construcción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.
	2.2 Articulación de acciones institucionales de capacitación y sensibilización dirigida específicamente a población meta externa, hombres adultos, niños, adolescentes y jóvenes para la promoción de masculinidad para la igualdad y la no violencia.
	2.3 Acciones de divulgación, movilización y promoción para la construcción de masculinidades para la igualdad, dirigidas a la población meta externa (charlas cortas, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, etc.).
	2.4. Comunicación social y divulgación orientada específicamente a hombres (especialmente menores de edad y jóvenes) sobre los contenidos del Eje 2 para la construcción de masculinidades para la igualdad y no violencia.

Avances

El modelo de masculinidad predominante en la sociedad patriarcal se caracteriza por el sexismo, la homofobia y el ejercicio del poder y el control sobre los otros hombres, la naturaleza y principalmente sobre las mujeres, los niños y las niñas.

Los hombres aparecen como perpetradores de la mayoría de las situaciones de violencia en el país, en más del 90% de los casos por violencia contra las mujeres (incluida la violencia sexual, la explotación sexual comercial, el femicidio y la violencia simbólica), incumplimiento de medidas de protección, violencia entre hombres, accidentes de tránsito, violencia contra el medio ambiente y los animales, y violencia contra sí mismos. Y los datos también demuestran que más del 80% de las agresiones más violentas y mortales de hombres a mujeres son producidas por hombres que tienen vínculos cercanos como pareja y expareja. (PLANNOVI, 2017-2032)

En este sentido, se pretenden desarrollar procesos para promover cambios socioculturales, que impliquen la construcción de masculinidades para la igualdad y la no violencia contra las mujeres, a partir del trabajo de reflexión sobre la construcción de las identidades, la subjetividad y los mandatos del sistema patriarcal que perpetúan la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.

De manera que el Eje 2, prioriza el trabajo con las nuevas generaciones, con niños y adolescentes para potenciar capacidades para el establecimiento de relaciones basadas en la igualdad, el respeto, la convivencia pacífica y la corresponsabilidad social, todo ello con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres. Y se enfoca en el desarrollo de actividades formativas y de estrategias de comunicación, tanto para funcionarios hombres como para la población meta, que aborden los temas de la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad, modelos de masculinidad no machista y libre de violencia, el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad.

A continuación, se presentan los avances y rezagos según la acción estratégica. Como se observa, este eje, en general tiene un nivel de desempeño alto. La acción 2.3 tiene un nivel medio, y las acciones 2.1, 2.2 y 2.4 un nivel de desempeño alto.

Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas del Eje 2. 2024

Cumplimiento general EJE 2 acciones estratégicas

2024



Fuente: Secretaría Técnica PLANNOVI. Reporte en SISPIV.2024

2.1 Articulación de acciones de capacitación y sensibilización dirigida específicamente al personal masculino de las instituciones en los contenidos del Eje 2 para la construcción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.

En cuanto a las acciones de sensibilización y capacitación, 21 instituciones del Sistema Nacional (SN) tienen metas establecidas en esta acción, de las cuales solamente 16 cumplen con sus metas, lo que representa un 76%. Estas instituciones son: CCSS, CONAPDIS, MS, MEP, IMAS, CPJ, INA, ITCR, MGP, MJP, PANI, MSP, MIVAH, PJ, MTSS, CEN CINAI. Las instituciones que no cumplieron su meta son: CONAPAM, MCJ, MIDEPLAN, UNA, UCR, que representan un 24%.

La meta establecida es de 41 acciones al año y se logró ejecutar un total de 68 acciones, lo que representa un nivel de cumplimiento alto de un 161 %. Con las acciones ejecutadas se logró una participación de 3.213 personas funcionarias (1.766 en 2023), sin embargo, no se

reportaron los datos desagregados por sexo, por lo que no es posible contar con la cantidad de hombres capacitados.

Las acciones desarrolladas por las instituciones se detallan a continuación:

- ✓ CCSS: desarrolló 6 acciones: Taller “Masculinidad y violencia” en Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur. Taller “Socialización de la masculinidad” en Hospital William Allen Taylor de Turrialba. Taller en Área de Salud Jicaral. II Jornada de la Especialidad en Psicología Clínica “Desafíos actuales a través del ciclo vital”. Charla virtual “Herramientas de salud mental para hombres”, Ministerio de Salud - ILAIS en Area Sureste Metropolitana. Facebook Live del “Día de la Salud Masculina”. Con una participación total de 165 personas.
- ✓ CONAPDIS, desarrolló la charla “Masculinidad para la igualdad y no violencia”, Participaron 37 personas funcionarias.
- ✓ El MS, realizó 4 charlas sobre la Ley de Paternidad Responsable.
- ✓ MEP, desarrolló el tema de masculinidades con las Asesorías Regionales de Orientación por parte del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional. Total 150 personas.
- ✓ IMAS, implementó 2 acciones de capacitación para el personal masculino del IMAS, el taller presencial “Masculinidad y prácticas laborales no violentas” y la charla virtual “Salud masculina, una mirada integral”. Con una participación de 67 funcionarios.
- ✓ CPJ, capacitó a un funcionario.
- ✓ INA realizó 4 acciones de sensibilización: Grupos de reflexión Masculina. Paternidades Responsables. Cuidado, autocuidado y salud mental. Prevención del cáncer de próstata y cáncer testicular. Participación 25 funcionarios.
- ✓ ITCR se logra un recurso específico de personal especializado en masculinidades para la Oficina de Equidad de Género, de medio tiempo. Se avanza en la elaboración de una propuesta metodológica para comenzar durante el año 2025 a desarrollar procesos de capacitación dirigidos al personal masculino de la institución, docente y administrativo.
- ✓ MJP, ejecutó 5 acciones: Prevención de cáncer de próstata y testículos. Cómo ser padre desde el amor y cuidado responsable. Introducción a masculinidades igualitarias y no violentas. Enojo en los hombres, qué podemos hacer para regularlo? Proceso de formación desde la Red de Masculinidades. Total de participantes: 11 jefaturas masculinas.
- ✓ MSP, reportan 3 acciones realizadas por la Academia Nacional de Policía (ANP). La Dirección de Programas Policiales Preventivos (DPPP) y la Dirección de Apoyo Legal (DALEP), con un total de 1587 participantes.
- ✓ MIVAH realizó la capacitación “Masculinidades tradicionales vrs Nuevas Masculinidades”, con una participación de 19 personas.

- ✓ PANI, realizó dos charlas virtuales sobre masculinidades por la igualdad, con participación de 17 funcionarios.
- ✓ MGP, desarrolló diferentes actividades y tuvo una cobertura de 593 personas.
- ✓ PJ, ejecutó 27 acciones y se capacitaron un total de 429 funcionarios judiciales.
- ✓ MTSS, desarrolló 4 actividades de capacitación, con las siguientes temáticas: Aportes de los hombres a la igualdad; Prevención del cáncer de próstata y cáncer testicular; Manejo del enojo y la ira para hombres, Lactancia materna y paternidades responsables. Quiero ser un papá presente. Se logro la participación de 40 funcionarios.
- ✓ CEN-CINAI, desarrolló 2 charlas virtuales sobre Nuevas masculinidades y sobre expresión de sentimientos, con una participación de 72 varones.

2.2 Articulación de acciones institucionales de capacitación y sensibilización dirigida específicamente a población meta externa, hombres adultos, niños, adolescentes y jóvenes para la promoción de masculinidad para la igualdad y la no violencia.

En cuanto a acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a las poblaciones meta de las instituciones, con el objetivo de promover la deconstrucción de la masculinidad hegemónica y promover masculinidades orientadas a la igualdad, las siguientes 14 instituciones, que representan un 56% de las 25 instituciones del sistema, inscriben metas en esta acción: CONAPDIS, MS, MEP, IMAS, INA, ITCR, MGP, MJP, PANI, MTSS, UCR, UNA, CEN CINAI, MCJ. Importante resaltar que un 40% no contempla metas en esta acción por diversas razones: no es parte de sus competencias, no es su población meta, no está planificado, entre otros aspectos, estas instituciones son: CCSS, CONAPAM, INAMU, MSP, MIVAH, MIDEPLAN, PJ, IAFA, CPJ, REDCUDI. Y la UNED que no realizó el reporte.

La meta establecida para el año es de 437 acciones, sin embargo, se reportan 1076 acciones, logrando un nivel de cumplimiento muy alto de un 246%. Del total de instituciones que tienen metas, 13 que representa un 93% alcanza o supera su meta, y un 7% no alcanza la meta establecida, la UCR.

Con la ejecución de estas acciones se logra impactar a 73.329 hombres y mujeres, de los cuales 68.764 son niños y niñas atendidos en los CEN-CINAI, con lo cual también se logra superar la meta de 12.322 personas. Es necesario resaltar que este dato contempla el total de hombres que participan en actividades dirigidas específicamente para hombres, y también hombres y mujeres que participan en actividades mixtas relacionadas con las temáticas del eje 2.

A continuación, se detallan las acciones realizadas por las instituciones:

- ✓ CONAPDIS, se desarrollaron dos acciones de promoción de masculinidades para la igualdad en las regiones Central Norte y Central Oriente. Total de participantes: 55

- ✓ MS, reporta 19 charlas dirigidas a funcionarios públicos, en los temas de masculinidades positivas, salud mental y autocuidado. (1133 hombres).
- ✓ MEP, desarrolló un proceso con estudiantes en San Carlos, con un total de 18 participantes.
- ✓ IMAS, realizó una acción con un total de 14 hombres participantes.
- ✓ El INA, desarrolló 17 talleres y 2 charlas sobre “Promoviendo relaciones sanas, un enfoque desde la masculinidad y la prevención de la violencia contra las mujeres”, los cuales fueron ejecutados en nueve regionales a nivel nacional. Total 480 participantes.
- ✓ El ITCR, desarrolló 4 acciones formativas dirigidas a: estudiantes de residencias estudiantiles Cartago, estudiantes de ingeniería en Computación del Campus Alajuela, adultos mayores del programa PAMTEC, y estudiantes del curso de comunicación colectiva de la UCR. Total 144 participantes.
- ✓ MCJ, por medio el SINEM divulgó un video y 7 imágenes alusivas al tema de la violencia de género y de masculinidades positivas. Llegó a un total de 495 personas.
- ✓ MGP, desarrolló 6 charlas a diferentes instituciones, con una participación de 593 personas.
- ✓ MJP, desarrollaron acciones en los Centros Cívicos en los temas de masculinidades positivas, relaciones de noviazgo sanas, afectividad y sexualidad. En Penal Juvenil, en los temas de género y cuidados, sexualidad, socialización y patriarcado, concepto y tipos de violencia, celos, ira, comunicación asertiva, paternidad, y sexualidad y afectividad. Total de participantes 382 jóvenes.
- ✓ PANI, ejecutó 20 acciones, en los cantones de Zapote, Pérez Zeledón, Upala, Goicoechea, Moravia, Santa Ana, Desamparados, Heredia, Pococí. Participaron 123 jóvenes.
- ✓ El MTSS, reporta un total de 1.556 personas capacitadas en el Programa de Educación Sociolaboral que contempla un módulo de habilidades para la vida.
- ✓ UCR, se desarrolló una acción, con la participación de 33 personas.
- ✓ UNA, impartió tres charlas sobre masculinidades y hostigamiento sexual dirigidas a 117 estudiantes hombres.
- ✓ CEN CINAI, realizó 811 acciones de sensibilización para niños del servicio de Atención y Protección Infantil. Para un total de 68,764 niños y niñas.

Como un logro importante de este proceso de capacitación, es el contar con un taller de construcción de masculinidades validado. Así como, con el diseño de un taller de formación de formadores.

2.3 Acciones de divulgación, movilización y promoción para la construcción de masculinidades para la igualdad, dirigidas a la población meta externa (charlas cortas, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, etc.).

Esta acción tiene como objetivo la movilización comunitaria para la promoción de nuevas masculinidades y la movilización de hombres a favor de la igualdad y la no violencia. En este sentido, de las 25 instituciones, 10 de ellas inscribieron metas, ellas son: CCSS, MEP, CPJ, ITCR, MCJ, MGP, MJP, MSP, PANI, UCR, lo que representa un 40%. Y de estas un 90% logró o superó la meta y un 10% no logró la meta propuesta, a saber: CCSS, CPJ, MCJ, MGP.

La meta establecida es de 33 acciones, sin embargo, se logra la ejecución de 30 acciones, alcanzando un nivel de cumplimiento alto de un 91%. En vista de que los datos no están desagregados por sexo en el reporte de todas las instituciones, solamente se puede señalar que se alcanzó un total de 6.821 personas.

- ✓ MEP: Desarrolló charlas sobre masculinidad, manejo del enojo y celos.
- ✓ CPJ, realizó una Feria de Salud Masculina en Santa Cruz de Guanacaste, con una participación de 100 personas.
- ✓ MJP, desarrolló 15 actividades, 1 en penal juvenil y 14 en los Centros Cívicos por la Paz. Una campaña informativa en Santo Domingo; 2 cine foros en San Carlos y Naranjo; 1 vigilia en conmemoración del 25N en Alajuela; 1 marcha en conmemoración del 25 N en Alajuela; Actividad recreativa sobre temáticas de prevención de la Violencia contra la mujer en San Ramón, 1 actividad en Puntarenas junto con la Red de prevención de la Violencia; una campaña Informativa para las personas jóvenes sobre el VIH.
- ✓ MSP, desarrolló charlas en el tema de masculinidades por la igualdad dirigidas a personas jóvenes adolescentes, con una cobertura de 5185. Y charlas dirigidas a personas adultas, con una participación de 1397. Se desarrollaron en los 84 cantones, con una participación total de 6.582 personas.
- ✓ PANI, ejecutó 7 acciones de sensibilización, con participación de 139 hombres menores de edad (51 niños y 88 adolescentes hombres de 8 a 17 años). En los cantones de: Alajuela, Desamparados, Los Chiles, San Carlos.
- ✓ La UCR, tiene un programa de radio sobre Salud y Masculinidad y dio charlas sobre salud y autocuidado.
- ✓ En el ITCR, la Escuela de Administración de Tecnologías de la Información aprobó un manual de buenas prácticas para la igualdad de que incluye el eje de masculinidades, y desarrolló charlas sobre masculinidad y autocuidado.

Como se observa, pocas instituciones asumieron compromisos en esta acción, y el tipo de actividad realizada es de muy corto alcance con respecto a la intención de la acción, la cual se

refiere a actividades comunitarias, masivas que contribuyan a promover el involucramiento de los hombres con los procesos de cambio personal y social.

2.4. Comunicación social y divulgación orientada específicamente a hombres (especialmente menores de edad y jóvenes) sobre los contenidos del Eje 2 para la construcción de masculinidades para la igualdad y no violencia.

La comunicación social es un medio fundamental para promover el cambio cultural, en la medida en que puede ser un instrumento para cuestionar los estereotipos y mandatos de género, deslegitimar y desnaturalizar la violencia contra las mujeres, y a la vez brindar modelos alternativos de masculinidad orientados en relaciones de respeto, igualdad, responsabilidad y no violencia.

En este sentido, 20 instituciones, que representan un 80%, tienen compromiso con esta acción, las cuales son: CCSS, CONAPDIS, MS, MEP, IMAS, CPJ, INA, INAMU, ITCR, MCJ, MGP, MJP, MSP, MIVAH, PANI, PJ, MTSS, UCR, UNA, CEN-CINAI. Las instituciones que no inscribieron metas son 4 que representan el 16% y son: CONAPAN, MIDEPLAN, REDCUDI, IAFA. La UNED no realizó el reporte.

En cuanto a las acciones, la meta es la ejecución de 24 acciones de comunicación, pero se ejecutaron 47, lo que representa un nivel de cumplimiento muy alto, de un 195%. De las 20 instituciones que tienen metas, 16 alcanza o supera la meta (75%). Las siguientes instituciones no ejecutaron acciones: CCSS, MGP, MJP, UCR, MS, representan un 25%.

En cuanto a la población alcanzada en redes sociales con estas acciones de comunicación, se logró llegar a 2.161.838, cuando la meta es de 2,275.721 personas, lo que representa un cumplimiento alto.

Estas acciones fueron las siguientes:

- ✓ MEP, ejecutó la Campaña sobre masculinidades positivas: “Construyo mi mejor versión”.
- ✓ IMAS, ejecutó 2 campañas: 1. Campaña “Soy hombre”, en el marco del Día Nacional de la Salud Masculina. Esta iniciativa consistió en usar frases e imágenes en los que hombres cuestionan los roles de género existentes en el campo de la salud. “ La otra campaña se realizó para el Día del Padre resaltando el papel se corresponsabilidad de los cuidados.
- ✓ CPJ, posteo para el Día del Hombre.
- ✓ INA, 1 campaña sobre masculinidades positivas.
- ✓ INAMU, divulgó la campaña “Construyo mi mejor versión”.
- ✓ ITCR, 1 posteo sobre salud masculina.
- ✓ MSP, desarrolló 3 estrategias, "Masculinidad Cero Machista" total 7.909. Masculinidades Positivas" total 10.794 y “Basta YA de Machismo" total 1.997.015. Para un total de población alcanzada de 2.015.718.
- ✓ MIVAH, un posteo sobre La violencia no espera.

- ✓ PANI, 1 pronunciamiento sobre salud masculina y las campañas “Alcemos la Voz y Basta Ya de Violencia Machista”.
- ✓ Poder Judicial, el Departamento de Prensa y Comunicación realizó y replicó 3 campañas: el Observatorio de Género 2 campañas y 7 publicaciones, sobre sexismo, Nuevas paternidades, Masculinidades.
- ✓ MTSS, 1 comunicación institucional sobre Salud Masculina.
- ✓ UNA, diseño y divulgación de 1 video sobre masculinidades positivas.
- ✓ CEN CINA, 3 posteos sobre cambio de roles de género y la cultura machista.

Rezagos

Este eje constituye un salto cualitativo en el abordaje de la política pública para erradicar la violencia contra las mujeres, debido a que por primera vez se integra un eje exclusivo para trabajar el tema de la masculinidad y el poder, para abordarlo con los hombres funcionarios públicos y con la población meta masculina, asumiendo un papel activo en la construcción de las relaciones de igualdad y la eliminación de la violencia.

Aunque un 76% de las instituciones avanzó en la ejecución de actividades de sensibilización dirigidas al personal masculino, es necesario ampliar las iniciativas para lograr una cobertura del 100%. Así mismo, es necesario fortalecer los procesos de multiplicación que ejecutan los funcionarios capacitados como formadores, al interior de sus instituciones y con las poblaciones meta. Al respecto, es fundamental aumentar el compromiso político de jefes institucionales que se traduzca en una mayor asignación presupuestaria. Se requiere aumentar las acciones formativas ante la persistencia de la cultura machista que deslegitima la capacitación en igualdad de género en las instituciones.

Un reto fundamental es la comprensión de la naturaleza de este eje, orientado al trabajo con hombres para profundizar en la revisión de los patrones de socialización y la deconstrucción de la masculinidad hegemónica machista. Se continúan desarrollando acciones de sensibilización con grupos mixtos, que si bien contribuyen a brindar información y reflexión, se deben direccionar acciones dirigidas a hombres en particular, para generar procesos de reflexión de mayor profundidad y revisión personal.

Otro rezago al que hay que poner atención es la falta de estadística desagregada por sexo, el hecho de contar con datos generales no permite medir la cobertura de la población masculina.

Se evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de promoción y movilización social con los hombres, con el objetivo de generar mayor conciencia e involucramiento en los procesos de cambio personal y social.

Es necesario, ampliar las acciones formativas dirigidas a adolescentes hombres e incluir los temas que propone el Eje: corresponsabilidad de los cuidados, sexualidad, afectividad, poder de dominio, paternidad, entre otros. Además, metodológicamente se recomienda, pasar de



acciones puntuales a procesos de más largo tiempo, que generen cambios sostenidos orientados a la construcción de masculinidades para la igualdad, el respeto y la no violencia contra las mujeres, hacia sí mismos y hacia los demás.

Y finalmente, es necesario implementar evaluaciones a corto, mediano y largo plazo sobre los efectos de los procesos de formación en temas de masculinidades.

Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, sus hijos e hijas.

Eje	Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo hijos e hijas afectadas por violencia, en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión, a programas de desarrollo económico y social articulados, continuos y de largo plazo que coadyuven al logro de su autonomía económica.
Indicador de la política	Porcentaje de niñas adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo hijos e hijas afectadas por violencia en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión con acceso y permanencia continua en programas de desarrollo social.
Meta del quinquenio	a.100% niñas y adolescentes embarazadas en condiciones de pobreza y exclusión social de los cantones priorizados de la Política. b.100% niñas y adolescentes embarazadas en condiciones de pobreza y exclusión social de los cantones priorizados de la Política. 100% Hijos e hijas de las niñas y adolescentes beneficiarias en Cantones priorizados.
Total de acciones estratégicas	3
Cantidad de acciones en ejecución	2
Porcentaje de acciones en ejecución	67%
Acciones estratégicas	3.1 Estrategia nacional que articula proyectos y programas públicos y privados de desarrollo contra la pobreza y para la autonomía económica con trazabilidad, dirigido a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, incluyendo a sus hijos e hijas. 3.2 Atención articulada, continua, con trazabilidad y de largo plazo a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión. 3.3 Atención articulada, continua, con trazabilidad y de largo plazo a hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y/o madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.

Avances

Este eje busca articular las alianzas estratégicas entre políticas y programas públicos nacionales para el direccionamiento de la inversión estatal que favorezca la autonomía económica de las mujeres como una manera de protegerse de la violencia o como una alternativa para salir de esta y, particularmente, para contribuir a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y de la VcM.

Las acciones están dirigidas a niñas y adolescentes que son madres por primera vez o madres con hijos menores de 5 años afectadas por la violencia, dentro de un esquema de apoyo integral continuado en el tiempo, para ella y sus dependientes menores de 3 años, con un fuerte componente de empoderamiento personal para enfrentar y salir de la violencia.

Incluye, entre otros recursos, procesos de alfabetización, la conclusión de estudios formales, la inserción en capacitaciones técnicas para el trabajo, el fortalecimiento del proyecto de vida, la prevención del embarazo adolescente e infantil o embarazos continuos, así como apoyo para el cuidado de dependientes, entre otros elementos que contribuyan a interrumpir el ciclo de violencia y exclusión social. (PLANÓVI, 2017-2023)

A continuación, los avances y rezagos de las tres acciones estratégicas que contempla el Eje.

Como se puede observar en la siguiente ilustración, este eje tiene un desempeño medio, sin embargo, se debe considerar que aunque se cuente con el reporte de cumplimiento de meta por parte de las instituciones, el desarrollo de este Eje en su conjunto no está cumpliendo con los requerimientos con los que el Eje fue concebido, como se detallará más adelante.

Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas del Eje 3. 2024



3.1 Estrategia nacional que articula proyectos y programas públicos y privados de desarrollo contra la pobreza y para la autonomía económica con trazabilidad, dirigido a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, incluyendo a sus hijos e hijas.

En enero de 2021, se firma el Decreto Ejecutivo 42791-S-MDHIS-MCM-MNA, con el cual se crea la estrategia de atención integral e interinstitucional de hogares en situación de pobreza con mujeres en estado de gestación o lactancia, denominada NIDO, coordinado por el IMAS.

A partir del cual, el Consejo Nacional toma el acuerdo de vincular esta estrategia al Eje 3. Sin embargo, en el 2023, se deroga este decreto, pero se acuerda continuar con la misma estrategia de articulación interinstitucional y con los mismos protocolos que ya se habían aprobado, sin embargo, no se ha formalizado esta decisión. Para el año 2024 se reportan los mismos 45 beneficios o programas reportados en años anteriores.

Se cuenta con protocolos producto de la articulación interinstitucional entre entidades públicas, con el fin lograr una atención priorizada, preferente y expedita de la oferta programática estatal para la atención integral tanto, de las adolescentes como de sus hijos/hijas que se encuentran en el Programa Puente al Desarrollo que ejecuta el IMAS. Las 15 instituciones con protocolos firmados en el marco de este Programa son: CCSS, CENCINAL, CONAPAM, IMAS, CONAPDIS, IAFA, INA, MEP, INAMU, MIVAH, BANHVI, MTSS, PANI, MJP, MCJ. A continuación, el detalle de los beneficios:

- CCSS: Seguro por el Estado.
- CENCINAL:
 - a. Alimentación complementaria (comidas servidas y distribución de alimentos)
 - a. Familias -DAF).
 - b. Atención y protección infantil.
- CONAPAM: alternativas de cuidado
- CONAPDIS: implementos de cuidado.
- IAFA: Tratamiento.
- INA: Capacitación y formación profesional (Puente al Trabajo).
- MEP:
 - a. Yo me apunto.
 - b. Primera infancia.
 - c. Educación especial.
 - d. Educación de personas jóvenes y adultas.
- INAMU: Formación humana.
MIVAH-BANHVI: alternativas de vivienda y mejoras
- MTSS: Programa Nacional de Empleo, Empléate.
- PANI:
 - a. Academias de crianza.
 - b. Centros de intervención temprana.
 - c. Programa adolescente madre.

- MJP: Centros Cívicos por la Paz.
- MCJ: Sistema Nacional de Bibliotecas, Sistema Nacional de Educación Musical, CPJ.

3.2 Atención articulada, continua, con trazabilidad y de largo plazo a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.

Las instituciones a cargo de esta acción son: IMAS, PANI, MTSS, INA, CEN CINAI, y en conjunto reportan un total de 4.852 adolescentes atendidas en alguno de los programas institucionales.

- ✓ El IMAS reporta la atención de 10 adolescentes madres que se encuentran en pobreza extrema y que ingresaron a la Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral (MIDI). Sin embargo, se considera que hay un subregistro significativo que limita identificar con mayor precisión la cantidad de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas atendidas y con seguimiento, debido a que el Módulo informático de Intervención no dispone de estas variables de forma específica, ni la Ficha de Información Social, lo cual no permite dar una trazabilidad con mayor exactitud.

Las características de la población atendida son: Ninguna presenta discapacidad, el 100% son costarricenses, una tiene 16 años y 9 tienen 17 años; la mayoría mestizas, solo 1 indígena. Proviene de los cantones de: Sarchí, León Cortés, El Guarco, Paraíso (2), Oreamuno, La Unión, Cartago (3). Estas adolescentes fueron referidas a programas como el CEN CINAI, Transferencia de Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS, y al INAMU al programa de Formación Humana.

- ✓ El PANI reporta la atención de 1.456 adolescentes en el Programa de adolescentes madres, lo que representa un 77% del cumplimiento de la meta que es de 1.900, y una inversión presupuestaria de: ₡830.000.000. Importante resaltar que este monto es 698.500.000 menor que el presupuesto ejecutado en el año 2023.
- ✓ El MTSS atendió a 3 adolescentes madres por medio de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente (OATIA), quienes fueron referidas al PANI. Además, el Programa de Educación Sociolaboral, capacitó a 21 personas adolescentes.
- ✓ El INA, atendió a 23 adolescentes madres, matriculadas en alguna alternativa de formación. De las cuáles una es de 15 años, 2 de 16 años, 10 de 17 años y 10 de 18. Ninguna de las 23 adolescentes madre presenta discapacidad y ninguna es migrante. Dos de ellas son afrodescendientes y una es indígena. En cuanto al lugar de residencia, 1 pertenece a la Región Brunca, 2 a Cartago, 3 a la Unidad Regional Central Occidental, 6 a la Región Central Oriental, 5 a la Región Chorotega, 2 a Heredia, 1 a la Región Huetar Caribe, 1 a la Región Huetar Norte y 2 a la Región Pacífico Central.
- ✓ El CEN CINAI, atendió a 3.360 adolescentes madres (3082 en el año 2023) en el servicio de Nutrición Preventiva y Comidas Servidas, atendiendo al lineamiento institucional de que toda adolescente madre o en periodo de lactancia tiene prioridad de atención.

3.3 Atención articulada, continua, con trazabilidad y de largo plazo a hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y/o madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.

IMAS, brinda el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil a 10 hijos e hijas de adolescentes.

CEN CINAI, señala que no se dispone de esta información, por lo que será necesario realizar ajustes en el sistema informático de registro de dicha institución para contemplar esta variable.

Rezagos

Este Eje en general muestra un gran rezago, debido a que no se ha formalizado una nueva estrategia o mecanismo de articulación interprogramas a partir de la derogación del decreto que creó el mecanismo de NIDO. Ante este vacío, las instituciones han reportado la población adolescente atendida, pero no en el marco de una estrategia interprogramas articulada y con trazabilidad. La decisión es de orden político y habrá que tener una mayor incidencia para lograr mover el Eje.

Un segundo aspecto de rezago es la trazabilidad de la población atendida para contar con información sobre los servicios o beneficios recibidos según la institución y los logros obtenidos en el proceso de atención. Como se mencionó anteriormente, para lograr esta trazabilidad, es necesario la formalización de la estrategia que renueve los compromisos institucionales ante la desaparición de NIDO y realizar los ajustes a los sistemas de información para visibilizar a las adolescentes madres.¹¹ En este sentido, se propone vincular la plataforma “SABER”¹² del MEP con la plataforma del IMAS, para identificar las adolescentes madres.

¹¹ En el año 2023 se solicitaron en el IMAS, las siguientes modificaciones:

- 1) Agregar la tarea de perfilamiento de adolescente madre, al seleccionar la tarea, que se despliegue una ventana que contenga las siguientes preguntas: ¿Se encuentra en estado de gestación?, ¿cuántos meses de gestación tiene?, ¿asiste a control prenatal?, ¿cuántos hijos/as?, ¿asiste al sistema educativo?, ¿qué nivel educativo cursa y de lo contrario último nivel aprobado?
- 2) Permitir seleccionar a las PME embarazadas y/o madres y a sus hijos/as registrados/as en la FIS.
- 3) Permitir identificar por medio de un reporte las referencias emitidas de las instituciones involucradas en los programas institucionales (Se propone se pueda reflejar en el reporte del Modelo Intervención Reporte N°. 18).
- 4) Ajuste en los sistemas de información social sobre la ruta de atención de las niñas y adolescentes madres y en estado de gestación, incluyendo a sus hijos e hijas, con trazabilidad.
- 5) Ajuste en el sistema para poder identificar el % de las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas y sus hijos/as, atendidas y con seguimiento en la estrategia nacional de gestión Inter programas, en relación con la cantidad de usuarias referidas, desagregado por institución, situación de discapacidad, etnia, condición migratoria, edad, cantidad de hijos/as y cantón.

¹² Plataforma SABER: Esta herramienta genera información en línea y en tiempo real sobre el acontecer educativo en los niveles institucionales: Centros educativos, Circuitos escolares, Direcciones regionales en educación y Oficinas centrales, ya que permite registrar, integrar, consolidar y mantener la información resultante de las gestiones educativas y administrativas cotidianas, para favorecer la prestación de los servicios, la eficiencia, la



Un tercer aspecto está relacionado con la atención articulada, continua y de largo plazo a hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y madres, que deberá realizarse para contribuir a romper el ciclo generacional de reproducción de las condiciones de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión, a partir del acceso a oportunidades. En este sentido, cumplen un papel muy importante la REDCUDI y el CENCINAI, instituciones que no han brindado estos datos porque no cuentan con los sistemas informáticos que registren esta información.

transparencia, la equidad y la calidad educativa, democratizando el acceso a la información, al currículum nacional y a los insumos consecuentes con la oferta del Sistema Educativo de Costa Rica.

Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización

Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización	
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las mujeres usuarias afectadas por la violencia a servicios públicos que les garantice: protección efectiva, debida diligencia, sanción, reparación y no revictimización.
Indicador	Porcentaje anual de mujeres usuarias afectadas por la violencia reciben servicios públicos que les garantice: protección efectiva, debida diligencia, sanción, reparación y no revictimización.
Meta del quinquenio	10%
Total de acciones estratégicas	9
Cantidad de acciones en ejecución	8
Porcentaje de acciones en ejecución	89%
Acciones estratégicas	4.1 Acceso real de las mujeres afectadas por violencia a la justicia y la seguridad a través de servicios institucionales itinerantes, efectivos y oportunos. 4.2 Atención oportuna, con perspectiva de género y desde los enfoques del PLANNOVI a mujeres afectadas por diversas formas de violencia. 4.3 Implementación de estándares de excelencia nacionales e internacionales en servicios institucionales de atención integral a mujeres afectadas por violencia. 4.4 Capacitación especializada dirigida al personal destacado en los servicios de atención a las mujeres afectadas por diferentes manifestaciones de la violencia para promover la protección efectiva, debida diligencia y no revictimización. 4.5 Implementación de mecanismos de registro, seguimiento y sanción al personal que realiza actos de revictimización a las mujeres víctimas de violencia en los servicios de atención institucional. 4.6 Creación y aplicación efectiva de marcos normativos que promuevan respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia y seguridad de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de Violencia. 4.7 Incorporación del enfoque de interseccionalidad en los programas de prevención y atención a mujeres afectadas por la violencia. 4.8 Fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la auditoría ciudadana a los servicios de atención en violencia y su debida diligencia. 4.9. Ejecución de la Norma SAPAO para la atención de ofensores con penas menores a 3 años.

Avances

La violencia perpetrada por el Estado sucede por acción o por omisión de acciones y procedimientos necesarios para evitar la revictimización y garantizar que los servicios públicos sean efectivos, oportunos y eficaces, de manera que se resguarde la vida de las mujeres, sus derechos y libertades. El punto de partida es un Estado patriarcal que reproduce las

estructuras de dominación a través de sus instituciones cuando son discriminatorias, excluyentes y cuando reproducen prejuicios, y estereotipos sexistas y misóginos que obstaculizan el efectivo ejercicio de derechos y libertades por parte de las mujeres.

De manera que, para erradicar esta violencia institucional, la Convención de Belén do Pará, establece que el Estado debe incorporar medidas penales, civiles y administrativas que contribuyan a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, además de establecer procedimientos legales oportunos y eficaces, y brindar la debida protección a las víctimas. Pero, además, establece que se debe eliminar la violencia ejercida por el propio Estado. “Debe abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra las mujeres y velar porque las autoridades, sus funcionarias/os, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación” (Artículo 7).

El Estado debe garantizar la debida diligencia en toda la respuesta estatal; debe definir acciones para resarcir y reparar el daño causado por la violencia en la vida de las mujeres, una reparación que promueva la transformación de los patrones que sostienen la subordinación estructural; debe garantizar la protección; evitar la revictimización considerando las distintas vulnerabilidades que enfrentan las mujeres por las condiciones etarias, étnicas, económicas, territoriales, entre otras, y debe evitar la impunidad. (PLANNOVI, 2017)

Es en este sentido, que este Eje pretende promover servicios de excelencia y calidad para las mujeres afectadas por las diversas formas de violencia, como mecanismo para asegurar la protección, la debida diligencia, la no impunidad y el trato respetuoso de parte de todas las instituciones que participan de la respuesta.

Contempla nueve acciones estratégicas, entre ellas la estrategia de atención itinerante, la atención oportuna de las mujeres afectadas por cualquier manifestación de violencia, la implementación de los estándares de excelencia en los servicios de atención, la capacitación especializada al personal destacado en los servicios de atención, las acciones ejecutadas desde un enfoque de interseccionalidad, la elaboración de leyes y normativa, el desarrollo de auditorías ciudadanas y la puesta en práctica de la Norma SAPAO.

A continuación, en la siguiente ilustración se observa que el Eje 4 presenta, en general, un alto nivel de desempeño, así como también en las acciones estratégicas 4.1, 4.4, 4.6, 4.7 y 4.8. Muestran un desempeño medio las acciones 4.2 y 4.5. Y no se evalúa en este año la acción 4.7.

Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas del Eje 4. 2024

Cumplimiento Eje 4 por acciones estratégicas.

2024



Fuente: Secretaría Técnica PLANovi. Reporte en SISPIV.2024

4.1 Acceso real de las mujeres afectadas por violencia a la justicia y la seguridad a través de servicios institucionales itinerantes, efectivos y oportunos.

La Estrategia de Atención Itinerante, es una acción afirmativa, que tiene el objetivo de llevar los servicios institucionales a las comunidades de difícil acceso y con poca presencia institucional, en la que participan varias instituciones con presencia en el nivel local que se desplazan a comunidades lejanas definidas previamente, donde atienden consultas, orientan y brindan el seguimiento requerido.

Este año se superó la meta de atención a mujeres, llegando a 439 lo que representa un 145% de cumplimiento sobre la meta de 302. Sin embargo, solo 70 de estas mujeres fueron

atendidas por violencia, lo cual es una cifra preocupante. Esta baja atención en casos de violencia podría deberse a varios factores: Las mujeres pueden tener temor de exponer su situación de violencia de pareja en la comunidad, pueden tener miedo o desconfianza para buscar ayuda o su prioridad es resolver las necesidades económicas. Estos aspectos sugieren la necesidad de revisar la estrategia actual para ampliar la visión y robustecerla como una estrategia no solo de atención sino de prevención.

En cuanto a la cobertura por cantón, la meta es ampliar un nuevo cantón por año, sin embargo, se desarrolló en tres nuevos cantones prioritarios: Buenos Aires, Osa y León Cortés. La distribución de mujeres atendidas por cantón se muestra en la siguiente tabla:

**Cantidad de mujeres atendidas en la Estrategia de Atención Itinerante por cantón,
INAMU. 2024**

Cantones	Número de mujeres atendidas
1. Liberia	20
2. Nicoya	11
3. Poás	42
4. Golfito	55
5. Corredores	63
6. Talamanca	48
7. Buenos Aires	4
8. Osa	4
9. León Cortés	13
10. Sarapiquí	29
11. Upala	61
12. Parrita	27
13. Quepos	62
Total	439

Fuente: Secretaría Técnica PLANOVI. Reporte 2024.

4.2 Atención oportuna, con perspectiva de género y desde los enfoques del PLANOVI a mujeres afectadas por diversas formas de violencia.

Esta acción refiere a la cantidad de mujeres atendidas en los diferentes servicios de atención. En este sentido, las instituciones que tienen la competencia de atención y que inscriben metas son 8: MSP, IMAS, CONAPDIS, CCSS, CONAPAM, PANI, INAMU, MEP. En general, las instituciones alcanzan un promedio de atención de un 87%, siendo la meta un 92%. Se logra una atención en los diferentes servicios institucionales de 53.738 mujeres (49.551 en el 2023), como se observa en la siguiente tabla:

Número de mujeres reportadas en los servicios de atención por institución. 2024

Institución	Total de mujeres atendidas
MSP	16.924
IMAS	2.168
INAMU	6.359
CONAPDIS	1.241
PANI	11.999
CCSS	14.535
CONAPAM	29
MEP	503
Total	53.758

Fuente: Secretaría Técnica PLANOVÍ. Reporte SISPIV. 2024.

A continuación, el detalle por institución:

- El MSP, tiene una meta de 15.000 aprehensiones que corresponden a un 100%. Se reporta un total de 16.924 aprehensiones, que representan un cumplimiento de un 113%. Se atendieron 6.652 casos por la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (en el 2023 fueron 6.923), siendo los tres principales motivos: violencia física, violencia psicológica e incumplimiento de medidas. En el marco de la ley de Violencia Doméstica, se atendió un total de 10.272 casos.

Total de aprehensiones realizadas por provincia según legislación de violencia contra las mujeres, MSP. 2024

Provincia	Ley de Violencia Doméstica	Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres	Total general
Alajuela	2468	1530	3998
San José	2235	833	3086
Puntarenas	1471	1389	2860
Guanacaste	1568	1053	2621
Limón	771	1100	1871
Cartago	871	458	1329
Heredia	870	289	1159
Total general	10.272	6.652	16.924

Fuente: Unidad de Análisis Criminal. Reporte MSP. 2024

- El IMAS, desde el año 2018, cuenta con un **Procedimiento para la Atención de casos de Violencia contra las mujeres (VcM)**, y con el beneficio 1022 para Atención de Situaciones de Violencia, que busca brindar las condiciones para la protección inmediata a víctimas de violencia intrafamiliar, que contempla el aporte económico para necesidades básicas, pago de alquiler y traslado de domicilio. En el año 2024 la meta era la atención de 900 mujeres, sin embargo, se brindó este beneficio a un total de 2.168 (En el 2023 fueron 1.838). En este beneficio se realiza una inversión total de ₡1 907.269.395. Las características de la población beneficiada son:
 - 22 mujeres son de 18 a 29 años, 964 son de 30 a 40 años, 419 mujeres son de 41 a 51 años, 118 son de 52 a 62 años, 45 son de 63 a 73 años y, por último, 1 mujer de 77 años.
 - 1.888 son nacionales, 117 residentes permanentes, 84 extranjeras, 41 residentes temporales, 33 refugiadas y 5 no se cuenta con estos datos.
 - 134 presentan discapacidad, física, psicosocial, visual, cognitiva o 8 auditiva.
 - 2063 mujeres se identifican como blancas o mestizas, 49 como indígenas, 45 como negras, afrodescendientes o mulatas, 2 mujeres como otras, y 10 no registran datos.
- El INAMU, brindó atención a un total de 6.359 mujeres en sus servicios de psicología, trabajo social y asesoría legal, a través de las seis unidades regionales. De este total 589 presenta alguna discapacidad. Además, se cuenta con tres Centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para mujeres que se encuentran en riesgo de femicidio, donde se atendieron 433 usuarias.
- CONAPDIS, atiende a 1.241 mujeres en el eje de Protección del Programa Pobreza y Discapacidad, lo que representa un alcance de un 100% de la meta con respecto a las mujeres programadas para atención.
- PANI, reporta 11.999 mujeres menores de edad (68 más que en 2023), relacionadas con todo tipo de violencias. Se incluye negligencia, maltrato y abuso en todas sus formas, trabajo infantil, consumo, PME en calle, sustracción y otros, exceptuando abuso sexual y sus diferentes manifestaciones.
- CONAPAM, reporta 29 casos atendidos por violencia intrafamiliar en los consultorios jurídicos.
- MEP, reporta 503 casos atendidos en la Contraloría de Derechos Estudiantiles, contempla tanto la violencia ejercida de personas adultas hacia estudiantes, como la ejercida entre estudiantes.

- CCSS, reporta un total de 14.535 casos de violencia en mujeres de todas las edades. (11.127 en el 2023). En cuanto al motivo se tiene que: 75 por violación sexual, 3.286 por abuso psicológico, 2.688 por negligencia y abandono, 4.565 por abuso sexual, 3.786 por abuso físico, 122 por problemas con la vivienda, 7 por abuso sexual por persona del grupo de apoyo, y 6 por abuso sexual por personas ajenas al grupo primario. Los once cantones con mayor cantidad de casos son: San Carlos, San José, Alajuela, Desamparados, Puntarenas, Alajuelita, Aserrí, Cartago, Goicoechea, la Unión, Pococí, Coronado. En cuanto a la distribución por edades, se puede apreciar en la siguiente tabla:

Número de casos atendidos por violencia en la CCSS, según grupos de edad. 2023

Grupo de edad	Número de casos
0 a 9	2.109
10-19	5.534
20-29	1.806
30-39	1.620
40-49	1.125
50-59	715
60-64	280
65 y más	1.346
Total	14.535

Fuente: Secretaría técnica PLANОВI. Reporte SISPIV CCSS. 2024

4.3 Implementación de estándares de excelencia nacionales e internacionales en servicios institucionales de atención integral a mujeres afectadas por violencia.

Los estándares de excelencia tienen el objetivo de ajustar progresivamente los procedimientos, protocolos y modelos de los servicios de atención a mujeres, a estándares internacionales para brindar servicios que sean de calidad, oportunos, diligentes y no revictimizantes.

Para el 2024, la meta es lograr un 20% de avance en al menos una de las siguientes instituciones: INAMU, IMAS, MSP, PANI, PJ. Según el reporte, se superó esta meta al avanzar en cuatro de las cinco instituciones.

En ese sentido, el progreso en la definición e implementación de los estándares de excelencia ha sido lento. Aunque la meta es ajustar 5 programas y se lograron 6, las acciones se enfocaron principalmente en la revisión de documentos de procedimientos y en la definición de los servicios a los que se les aplicarán los estándares. Para las próximas etapas, es imperativo acelerar el proceso de implementación de los estándares para que los servicios respondan criterios de oportunidad, eficiencia, confianza, entre otros aspectos. A continuación el detalle:

- En el INAMU se está desarrollando una propuesta de evaluación junto con la Contraloría de Servicios para que sea esta instancia quien realice la evaluación de los planes de mejora en los albergues y en la Delegación de la Mujer. Está pendiente la implementación de los estándares en los servicios de atención de violencia que se brindan en las cinco Unidades Regionales.
- El IMAS, concluyó el proceso de revisión del Procedimiento para la Atención de casos de Violencia contra las Mujeres del IMAS (Procedimiento VcM) y además, realizó una Auditoría de carácter especial sobre la evaluación del proceso de otorgamiento del subsidio Atención de situaciones de violencia en las Áreas Regionales. En la revisión del Procedimiento, se identificaron omisiones con respecto al marco normativo internacional ratificado por el país y las políticas públicas nacionales en materia de igualdad de género y el lenguaje inclusivo, por lo que se emitió un criterio técnico y se presentaron propuestas de reforma. En el año 2025, se continuará con el proceso institucional para la aprobación y divulgación del nuevo procedimiento. En cuanto a la auditoría, se emitieron una serie de recomendaciones a Desarrollo Social, principalmente en dos líneas, una sobre la capacitación al personal que atiende este procedimiento y otra para procurar la trazabilidad de la atención brindada.
- PJ, en el proyecto 1374-CF-P01 “Implementación del Código Procesal de Familia”, se contempla el abordaje de las oficinas especializadas en materia de Violencia Doméstica, donde se implementa el modelo de oficina aprobado por el Consejo Superior en sesión 15-2023. Conforme al cronograma de los abordajes en la materia de Violencia Doméstica, en 2024 se logró completar en 2 despachos más, además de los 10 reportados en el 2023, de manera que se cuenta con 12 juzgados de violencia doméstica ajustados a este modelo, lo que representa un cumplimiento de un 100%. Los juzgados son:
 - I Circuito Judicial de San José
 - II Circuito Judicial de San José
 - Hatillo, San Sebastián y Alajuelita
 - III Circuito Judicial de San José (Desamparados)
 - I Circuito Judicial de Zona Sur (Pérez Zeledón)
 - I Circuito Judicial de Alajuela
 - San Carlos
 - Cartago
 - Heredia
 - Puntarenas
 - I Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón)
 - Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Pococí)
- PANI: se sustituyó el Programa de Adolescentes Madres por el de Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI) para la aplicación de los estándares de excelencia.

También se tomó la decisión de aplicar los estándares en tres Oficinas Locales: San José Este, La Uruca y Paraíso de Cartago.

- MSP: se ejecutaron una serie de acciones como seguimiento a los resultados del diagnóstico de los estándares. En este sentido, se desarrollaron procesos de capacitación a funcionarios policiales en los temas de violencia contra las mujeres, masculinidad y protocolos de intervención en casos de mujeres víctimas de violencia. Se dio seguimiento a los equipos que participan en las redes locales, los CLAIS y la Estrategia de Atención Itinerante. Se estableció un cronograma para que las delegaciones policiales remitan los informes estadísticos mensuales sobre casos de alto riesgo para que sean incorporados en la herramienta SEGVIF del MSP, como: casos CLAIS, auxilio policial, órdenes de libertad, auxilio policial, seguimiento a medidas de protección. Y finalmente, la actualización del instrumento de supervisión que se aplica a las delegaciones policiales.

4.4 Capacitación especializada dirigida al personal destacado en los servicios de atención a las mujeres afectadas por diferentes manifestaciones de la violencia para promover la protección efectiva, debida diligencia y no revictimización.

Esta acción busca fortalecer las capacidades del personal que trabaja en los servicios de atención. El objetivo es asegurar que brinden un servicio más oportuno y que cumpla con la debida diligencia. Es un paso clave para mejorar la calidad de la atención. Reportan acciones el Poder Judicial, el MSP y la CCSS, instituciones que capacitaron un total de 7.378 personas en esta temática.

- Poder Judicial, capacitó un total de 834 personas en esta temática. Las capacitaciones fueron impartidas por la OIJ (470), la Defensa (38) y el Ministerio Público (326). De manera que supera la meta del 5.5%, en vista que este total representa un 40.7%
- MSP, capacitó a un total de 6.059 personas. Esta capacitación fue impartida por dos entidades claves: la Academia Nacional de Policía que capacitó a 983 personas en total, desglosado en 283 mujeres y 700 hombres. Y la Dirección de Apoyo Legal que capacitó a 5.076 personas. A pesar de este esfuerzo, el número total de personas capacitadas representa solo el 39.4% y la meta establecida era del 50%. Esto significa que, aunque se ha avanzado considerablemente, aún es necesario fortalecer las acciones para lograr una mayor cobertura.
- CCSS, capacitó un total de 485 personas de diferentes centros de Salud, sobre la violencia contra las mujeres, protocolos de atención, normativa actualizada, procedimientos institucionales para su notificación obligatoria, manual de procedimientos para la atención a víctimas de algunas manifestaciones de violencia en los servicios de emergencias de la CCSS, y trata de personas. La meta era un 20% que equivale a 60 personas, con lo cual se cumple con creces.

4.5 Implementación de mecanismos de registro, seguimiento y sanción al personal que realiza actos de revictimización a las mujeres víctimas de violencia en los servicios de atención institucional.

Con respecto a esta acción, inscriben metas las siguientes 8 instituciones con servicios de atención directa: CCSS, CONAPAM, IMAS, INAMU, ITCR, MSP, PANI, PJ. De las cuales, 6 no reportan quejas y 3 reportan que han recibido quejas o inconformidades por acciones de incumplimiento o revictimización por parte del funcionariado. (CCSS, MSP, PJ). En total se recibieron 108 quejas de mujeres (en las que hubo respuesta de la demandante) y se resolvieron 100, lo que representa un 93% de resolución. A continuación, el detalle:

- CCSS, se recibieron un total de 3 solicitudes de gestión de queja de personas usuarias que fueron tramitadas con sus respectivas jefaturas y direcciones médicas. El 100% de las situaciones fueron resueltas.
- MSP, la Contraloría de Servicios reporta 272 casos recibidos relacionadas al no debido proceso en la atención de casos de violencia intrafamiliar abordados por la policía, de estos casos a 79 se les dio el trámite correspondiente, 91 no contestó la solicitante, 95 no hubo respuesta por parte de la persona usuaria y 1 caso cerrado.
- Poder Judicial, el Tribunal de la Inspección Judicial del I Circuito Judicial de San José, reportó que por procesos violencia doméstica ingresaron 26 quejas, de las cuales se resolvieron 18, lo que representa un 69%. Distribuidas de la siguiente forma:
 - Quejas con sentencia: 8 para un 30.77%
 - Quejas en trámite: 8 para un 30.77%
 - Quejas desestimadas: 10 para un 38.45%

4.6 Creación y aplicación efectiva de marcos normativos que promuevan respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia y seguridad de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de Violencia.

La meta para este año es la aprobación del reglamento a la Ley de Reparación a sobrevivientes de femicidio. Se informa que el reglamento ya fue elaborado y actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte de las instituciones pertinentes. Una vez finalizada esta revisión, el reglamento iniciará su recorrido hacia la aprobación final, por parte de jerarcas.

Esta acción estratégica también contempla la información sobre el número de casos terminados en los Tribunales Penales con procesos de acción civil resarcitoria, por motivo de término, para los delitos sexuales y de la LPVcM. Esta acción se refiere a la demanda de reparación o resarcimiento por el daño causado por la conducta ilícita que se sanciona. En total, 339 causas interpusieron una acción civil resarcitoria y se declararon con lugar 38, lo

que representa un 11% de causas declaradas con lugar. En este sentido, el Poder Judicial reporta:

- ✓ 3.165 causas interpuestas por delitos sexuales en perjuicio de mujeres en los tribunales penales. Un total de 126 (3,9%) interpuso una Acción Civil Resarcitoria, de las cuales, se declararon con lugar 19 causas (15%).
- ✓ 4.085 causas por la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres. Un total de 54 (1,32%) interpuso una Acción Civil Resarcitoria, y 9 (16,6%) se declararon con lugar.
- ✓ 159 causas se recibieron en La Oficina de Defensa Civil de la Víctima que interpusieron una Acción Civil Resarcitoria y 10 se declararon con lugar.

Esta acción, contempla otro indicador relacionado con la cantidad de casos entrados al Ministerio Público por concepto de delitos de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres. En este sentido, el Poder Judicial reporta un total de 25.420 casos, lo que evidencia que aumentó con relación al año 2023 que eran 23.834. Los cuatro principales delitos son: Maltrato (10.007); Incumplimiento de medidas de protección (5.919); Ofensas a la dignidad-violencia psicológica (5.017), y Amenazas contra una mujer (3061). Como se muestra a continuación:

**Casos entrados al Ministerio Público por infracción a la
Ley de Penalización de Violencia contra la Mujer, 2024**

Tipo de delito	Total
Maltrato	10007
Incumplimiento una medida protección	5919
Ofensas a la Dignidad	5017
Amenazas contra una Mujer	3061
Sustracción Patrimonial	327
Daño Patrimonial	322
Violación contra una Mujer	220
Tentativa de Femicidio	163
Restricción a la Autodeterminación	142
Limitación ejercicio derecho propiedad	63
Femicidio	52
Restricción libertad de tránsito	47
Fraude Simulación bienes susceptibles gananciales	38
Conductas Sexuales Abusivas	22
Ley penalización violencia contra las mujeres	7
Explotación Sexual de una Mujer	6
Explotación económica de la Mujer	5
Distracción utilidades actividades económicas familiares	2
Total general	25.420

Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación, Poder Judicial. Reporte 2024

4.7 Incorporación del enfoque de interseccionalidad en los programas de prevención y atención a mujeres afectadas por la violencia.

Esta acción está orientada a incorporar el enfoque de diversidad y de interseccionalidad en los programas de atención, con el objetivo de responder a las necesidades e intereses de las mujeres a partir de las múltiples opresiones que enfrentan por las diferentes condiciones que las atraviesan como la edad, la etnia, la nacionalidad, entre otros, que hacen que la vivencia de la discriminación y la violencia sea diferente.

Las instituciones con metas inscritas en esta acción son 7: PJ, IMAS, CONAPDIS, UCR, ITCR, PANI, INAMU, no reporta el Poder Judicial. Se logró la ejecución de 15 acciones con lo cual se duplica la meta que es de 7 programas o acciones, y se tuvo una cobertura de 2.293 personas. Meta que muestra un alto nivel de cumplimiento de un 214%.

Las instituciones reportan las siguientes acciones:

- IMAS, ejecutó una acción en correspondencia con el enfoque de interseccionalidad, relacionada con la Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral (MIDI). En el 2024 la MIDI se dirigió en general a la población en condición de pobreza, de todos los cantones del país, que cumpliera con un perfil educativo, empleable, emprendedor y población de territorios indígenas. Y se emitió un lineamiento para priorizar la incorporación de hogares conformados por mujeres en riesgo de violencia o en situación de violencia a la MIDI.

En el año 2024, un 7.20% de mujeres de la población atendida, se benefició de acciones afirmativas. La incorporación y vinculación de mujeres que han sido atendidas y beneficiarias de acciones afirmativas como contar con el subsidio Atención a Situaciones de Violencia y su ingreso a la MIDI, corresponden a un total de 166 hogares.

Las características de las mujeres beneficiadas son:

- La nacionalidad costarricense prevalece con un 91.5%, respecto al resto de mujeres, con otras condiciones migratorias, seguido de extranjera (42.4%) y refugiada (21.2%)
 - La etnia blanca o mestiza prevalece en un 98.2%.
 - Un 98.2% de las mujeres atendidas no cuentan con ningún tipo de discapacidad.
 - El 70% de las mujeres se ubican entre los 21 y 30 años, un 37.8% de 31 a 40 años, y un menor porcentaje, de aproximadamente 9% para mujeres entre los 18 y 20 años.
 - La mayoría provienen de los cantones de San José un 6.6%, San Ramón 5.4%, Cartago 4.8% y Alajuela 4.2%.
- CONAPDIS, ejecuta 2 acciones: 1) Programa Pobreza y Discapacidad y 2) Autonomía Personal: anualmente se emiten directrices para la unificación de acciones en el otorgamiento de transferencias monetarias y productos de apoyo desde el enfoque de interseccionalidad. Estas intervenciones atienden personas con discapacidad de todas las

edades, en las 9 sedes regionales del CONAPDIS ubicadas en: Santo Domingo de Heredia, Goicoechea, Turrialba, Naranjo, Santa Cruz, Ciudad Quesada, Pérez Zeledón, Limón y Puntarenas. Se atendió un total de 1.241, con lo cual se cumple la meta en un 100%, aunque disminuyó con respecto al 2023 que fueron 2.706.

- UCR, reporta 1 acción, Diseño de un diagnóstico para la incorporación del enfoque de interseccionalidad en los programas de prevención y atención a mujeres afectadas por la violencia. Esta actividad tiene una relación directa con la atención de la violencia contra las mujeres, específicamente en la prevención y acceso a servicios de detección, atención especializada y seguimiento para víctimas de violencia sexual. Con una cobertura de 396 personas.
- INAMU, reporta una acción que permite la integración de mujeres migrantes y refugiadas de manera más accesible a los servicios de Formación Humana y Atención Itinerante. Siendo que el 11% de las mujeres de Formación Humana son mujeres migrantes y el 3.73% refugiadas, de manera que con esta acción se capacitaron 249, que representan un 14%.
- PANI, reporta 9 acciones ejecutadas de sensibilización en los albergues de mujeres, para un total de 119 adolescentes mujeres de 12 a 17 años beneficiadas de los albergues (152 en 2023). La meta es la atención de 50 adolescentes, con lo cual se duplica la meta. Las acciones fueron desarrolladas en albergues ubicados en los cantones de: Liberia, Naranjo, Puntarenas, Pérez Zeledón, Heredia, Limón, Santa Ana, Desamparados y Tibás.
- ITCR, cuenta con la Oficina de Equidad de Género, instancia que ofrece servicios de atención y programas preventivos dirigidos a toda la población institucional, incluida la población sexualmente diversa mediante acciones que se realizan con el Colectivo Diversidad TEC, compuesta por sectores estudiantiles, docentes y administrativos, con 116 personas activas. Se ofrecen espacios de capacitación abiertos, dirigidos a la población del Colectivo Diversidad en materia de violencias y discriminación por orientación sexual, identidad, y expresión de género.

Se considera una acción afirmativa la atención especializada a esta población tanto desde la atención psicológica como desde la atención y asesoría legal, considerando los niveles de discriminación y violencia que afectan a esta población. Además, se considera un avance también la diferenciación de indicadores de atención que permiten distinguir con claridad la diversidad sexual en todas sus dimensiones.

4.8 Fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la auditoría ciudadana a los servicios de atención en violencia y su debida diligencia.

Se ejecutó un proceso de auditoría ciudadana con organizaciones de mujeres, a solicitud de la disposición 4.8. de la Auditoría Operativa que realizó la CGR al PLANOVI. La cual indica: “Elaborar, divulgar e implementar herramientas que permitan canalizar, de manera adicional

al Foro de las Mujeres, las observaciones de las diversas organizaciones de la sociedad civil - tanto aquellas que se encuentran inscritas ante el INAMU como las que estén fuera de ese registro- en relación con las acciones para la prevención, atención y reparación de la Violencia contra la Mujer, tal como la ejecución de auditorías sociales”. Este proceso estuvo a cargo de la Dirección Técnica del INAMU y se realizó sobre los siguientes cuatro temas:

1. Restructuración del INAMU y gestión por procesos (considerada como un proceso vivo, y tomando en consideración aspectos centrales como el papel de rectoría ejercido por el INAMU)
2. Proceso de regionalización.
3. Interseccionalidad en el abordaje de las políticas de igualdad y no violencia -PIEG y PLANOVI-
4. Atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

En el proceso participaron diferentes organizaciones sociales y se realizaron foros regionales para exponer las principales demandas y preocupaciones de las organizaciones, así como, conocer los programas que ejecuta el INAMU en la región. Al finalizar el año, aún se está trabajando en el documento final con las propuestas de las mujeres.

Rezagos

Se requiere intensificar los esfuerzos en el Poder Judicial de adecuación de los servicios para responder de forma pronta y cumplida a la Ley de Penalización, que implique una disminución en los tiempos transcurridos desde la denuncia hasta la terminación del proceso penal; así como una revisión para evitar que los procesos terminen por desestimación o sobreseimiento, siendo estos los principales motivos de término.

Otro rezago es la ejecución de la Norma SAPAO para ofensores con penas menores a los 3 años. En un principio se firmaría un convenio con una organización con experiencia en el trabajo terapéutico con hombres, sin embargo, luego el procedimiento cambió y está en trámite para hacerlo mediante una contratación. Para lo cual se debió realizar una modificación programática que atrasó este proceso.

En cuanto a los estándares de excelencia en las instituciones que brindan servicios de atención, se requiere avanzar con mayor celeridad en la implementación de estas acciones que garanticen una atención de calidad a las mujeres afectadas por la violencia.

Finalmente, en cuanto la atención integral y la sensibilización del personal que está en la primera línea de atención, se señalan los siguientes obstáculos que se deben atender:

- Poca disponibilidad del personal que está en los servicios de atención para capacitaciones más profundas.
- Desarticulación entre los diferentes servicios que impiden brindar una atención integral.



- Débil enfoque de interseccionalidad.
- Falta de empatía, normalización de la violencia y revictimización en las instituciones.
- Desconocimiento de protocolos de atención.
- Falta de seguimiento a los casos.
- Falta de resolución por parte de la Contraloría de servicios en temas de violencia.

Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual.

Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual.	
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las mujeres especialmente niñas, adolescentes y mujeres jóvenes afectadas por diversas formas de violencia sexual a servicios especializados.
Indicador	Aumento del porcentaje de acceso de las mujeres especialmente niñas, adolescentes y mujeres jóvenes afectadas por diversas formas de violencia sexual a servicios especializados. Tasa de impunidad de delitos sexuales contra las mujeres y las niñas.
Meta quinquenio	10%
Total de acciones estratégicas	8
Cantidad de acciones en ejecución	8
Porcentaje de acciones en ejecución	100%
Acciones estratégicas	5.1 Acceso de mujeres afectadas por violencia a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, con especial énfasis en niñas, adolescentes y jóvenes. 5.2 Articulación de los planes de comunicación para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual. 5.3 Aplicación efectiva de la Ley de Relaciones Impropias para la protección de las niñas y adolescentes. 5.4 Aplicación de protocolos para la atención efectiva y oportuna de la violencia sexual. 5.5 Divulgación, aplicación y seguimiento de Protocolos de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso, hostigamiento sexual, y trata de personas. 5.6 Denuncia, sanción efectiva y oportuna de los delitos de violencia sexual contra las mujeres. 5.7 Protección y sanción efectiva del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia en sede administrativa. 5.8 Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres en el marco de la Ruta de Género.

Avances

La violencia sexual contra las mujeres ha sido naturalizada y tolerada por la sociedad históricamente, además, ha habido un alto nivel de impunidad social frente a los delitos sexuales, tanto los que ocurren en el espacio privado como en el público. Esta violencia sexual es una forma de violencia especialmente grave, dado que

es uno de los escenarios más frecuentes del femicidio, además de que afecta la integridad física y emocional de las mujeres, principalmente de las más jóvenes.

Es una invasión de los cuerpos de las mujeres y las niñas, que refleja las desigualdades estructurales de poder, y la necesidad de la masculinidad hegemónica de reafirmar continuamente su poder y mantener el sometimiento de las mujeres.

Ha sido un mecanismo de control sobre los cuerpos de las mujeres que socialmente se ha normalizado, prevaleciendo una tolerancia social y del propio Estado, que ha contribuido a la persistencia de la impunidad. Lo cual ha significado que las mujeres estén expuestas en espacios públicos y privados a sufrir esta violencia, con las consecuencias que conlleva a nivel de su salud física y emocional (PLANOVI, 2017).

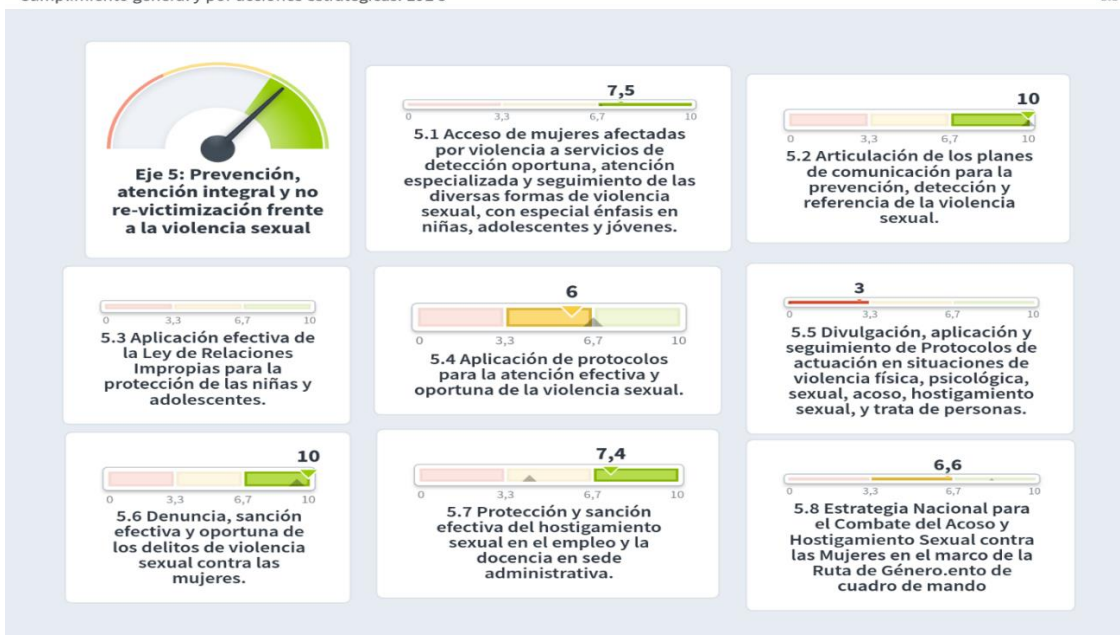
En ese sentido, este eje tiene especial atención en la violencia sexual y busca la ampliación y fortalecimiento de los servicios de atención especializada para apoyar a las víctimas; así como, la denuncia, y la sanción efectiva y oportuna de todas las manifestaciones de la violencia sexual, como: el hostigamiento sexual en las instituciones, el acoso sexual en espacios públicos, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, la explotación sexual, el abuso sexual, la violación y la violencia sexual en el espacio privado.

El Eje 5 contempla ocho acciones estratégicas, a continuación, en la ilustración, se puede apreciar que el nivel de desempeño general del Eje 5 es alto, así como en las acciones 5.1, 5.2, 5.6 y 5.7. Muestran un desempeño medio las acciones 5.4 y 5.8, y se evalúa la acción 5.3 y 5.5 en la continuación los avances y los rezagos.

Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas del Eje 5. 2024

Cumplimiento general y por acciones estratégicas. EJE 5

2024



Fuente: Secretaría Técnica PLANOVI. Reporte en SISPIV.2024

5.1 Acceso de mujeres afectadas por violencia a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, con especial énfasis en niñas, adolescentes y jóvenes.

Tienen metas comprometidas con esta acción, 10 instituciones: CCSS, IMAS, INA, INAMU, ITCR, MSP, PANI, UCR, UNA, MEP. Se logra un cumplimiento de la meta de un 100%. En conjunto se atendió un total de 6.385 mujeres por violencia sexual (6.084 en 2023). El detalle por institución a continuación:

- MSP, reporta 695 aprehensiones por delitos sexuales.
- CCSS, atendió 4.565 casos de abuso sexual.
- IMAS, asignó un subsidio a 23 mujeres por violencia sexual (17 en el 2023). De las cuales, 13 mujeres son con edades entre los 19 y 39 años, y 10 entre los 40 y 64 años.
- UNA, se reporta la atención de 23 mujeres por violencias basadas en género.
- INA, se detectaron y atendieron 16 mujeres víctimas de hostigamiento sexual (35 en el 2023). Según la región, 2 son de la Regional Brunca, 3 de Heredia, 3 de Cartago, 6 de Central Oriental, 1 de la Central Occidental, y 1 de la Sede Central. En cuanto a la edad, 4 tienen menos de 20 años, 6 tienen de 20 a 30 años, 2 de 30 a 40 años, y 3 más de 40.
- INAMU, no reporta la población atendida por violencia sexual, debido a que sus registros administrativos no contemplan la variable tipo de manifestación de violencia.
- UCR, reporta un total de 270 personas o casos atendidos por hostigamiento sexual.
- ITCR, reporta un total de 89 casos atendidos por hostigamiento sexual en las distintas instancias universitarias: la Fiscalía contra el HS, Fiscalía de Discriminación por Orientación Sexual Identidad y Expresión de Género, y la Oficina de Equidad de Género.
- PANI, reporta un total de 1.399 niñas y adolescentes (2.789 en 2023), por diferentes manifestaciones de violencia sexual atendidas en algún servicio institucional. (100%)
- MEP, reporta 135 casos de violencia sexual, de los cuales 70 son de violencia ejercida por adulto contra estudiante, y 65 se refieren a violencia entre estudiantes.

Sin embargo, es necesario afinar el reporte para identificar a cuántos de estos casos detectados se les brinda una atención especializada, lo cual es fundamental para lograr una

atención integral, evitar la revictimización y superar las secuelas psicosociales de esta violencia.

En cuanto al personal capacitado en detección, registro y referencia de la violencia sexual, 15 instituciones tienen metas en esta acción, que representan un 64%: MSP, IMAS, INA, UCR, CCSS, INAMU, MIVAH, CONAPDIS, MTSS, PANI, CPJ, CEN CINAI, UNA, ITCR, MCJ. De las cuales, tres instituciones no reportan ninguna acción: CPJ, MCJ, CEN CINAI. En total, se logra una cobertura de 7.377 personas capacitadas.

- La CCSS, desarrolló 2 acciones de capacitación sobre relaciones impropias en el Área de Golfito y en violencia sexual al personal de los servicios de emergencia de todos los hospitales, se logró alcanzar un total de 37 personas.
- CONAPDIS, ejecutó una charla sobre la violencia sexual, con una participación de 42 personas que representan un 28 % de su personal, con lo cual cumplió la meta de una 25%.
- IMAS, reporta la capacitación en detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual a 25,6 % de personal institucional, participaron 317 personas a nivel nacional, 270 mujeres y 47 hombres. Lo que supera la meta establecida de un 20%
- INA, desarrolló 2 talleres en detección, registro y referencia de situaciones de hostigamiento sexual y 24 charlas de sensibilización en detección, registro y referencia de situaciones de hostigamiento sexual. Se capacitaron 298 personas, 212 mujeres y 86 hombres, que representan un 10,2%, con lo cual se supera la meta que se estableció de un 6,8%.
- INAMU, ejecutó charlas a personal de medicina y enfermería en hostigamiento sexual y el protocolo de las 72 horas, con una participación de 172 personas.
- ITCR, desarrolló las siguientes capacitaciones cumpliendo con la meta del 20% de participantes:
 - -Diplomado Tratamiento del Trauma por Abuso Sexual- Instituto Newman
 - -Curso: Herramientas para el acompañamiento emocional de mujeres afectadas por situaciones de Hostigamiento Sexual CIEM-UCR
 - -Charla: Protocolo de las 72 horas Secretaría Técnica del Poder Judicial
 - -Charla de actualización sobre Hostigamiento Sexual en Defensoría de los Habitantes que se dirige a toda la Comisión Institucional de Hostigamiento Sexual
 - -Taller virtual Acoso predatorio. Organizado por ACCEDER Costa Rica.
- MSP, reporta que la Academia Nacional de Policía capacitó a 983 policías, la Dirección Apoyo Legal, capacitó a 4321, para un total de 5.304. Este total representa el 34,4%, con lo cual se supera la meta del 10%.

- MIVAH, ejecutó una charla relacionada con el Enfoque psicosocial del Hostigamiento Sexual, con una participación de 19 personas, 8 hombres y 11 mujeres, que representan un 17.4%.
- PANI, reporta capacitaciones al personal en los siguientes temas: Relaciones impropias, Protocolo de las 72 horas, Síntomas de las víctimas de violación sexual, La prevención y atención de las conductas de hostigamiento sexual y acoso de personas menores de edad en el deporte, Trata de personas con fines de explotación sexual. Se logra un total de 234 participantes.
- MTSS, desarrolló una charla sobre Hostigamiento sexual y violencia contra las mujeres, con participación de 51 personas de la Dirección Nacional de Inspección y de la Dirección de Asesoría Legal, con lo cual se cumple el 100% de la meta que era llegar al 20% del personal seleccionado.
- UCR, desarrolló varias actividades en el tema de hostigamiento sexual y trata, con una cobertura de 903 personas, que representan un 8.2%, con lo cual se supera la meta de un 5%.
- UNA, impartió el Curso Operativo cero hostigamientos sexuales: herramientas para oficiales de seguridad sobre cómo proceder ante el hostigamiento sexual. Participaron 38 hombres oficiales de seguridad de la institución, que representan el 5, 11% del total de los hombres funcionarios en un cargo administrativo.

En esta acción, también se contempla como acción la ejecución de procesos de capacitación especializada en violencia sexual dirigidos al personal que brinda servicios de atención. Esta ha sido impartida por el INAMU, con el objetivo de fomentar la atención grupal especializada a las víctimas de violencia sexual.

Para el cumplimiento de esta meta el INAMU impartió dos cursos sobre violencia sexual y dos sobre intervención grupal para víctimas de violencia sexual. En estos cursos participaron 101 personas, superando la meta establecida de 80 participantes, lo que representa un 126% de cumplimiento. La mayoría de las participantes fueron psicólogas de instituciones como el PANI la CCSS, el INAMU y las OFIM.

5.2 Articulación de los planes de comunicación para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual.

Comprometen metas en esta acción, 21 instituciones, que representan un 84% del total de instituciones del Sistema Nacional, a saber: CCSS, CONAPAM, CONAPDIS, MS, MEP, IMAS, CPJ,

INA, INAMU, ITCR, MCJ, MGP, MJP, MSP, MIVAH, PANI, PJ, MTSS, UCR, UNA, CEN CINAI. De estas instituciones, 16 (76%), cumplen su meta o tienen un sobrecumplimiento. Por otro lado, un 24% no cumple la meta: CONAPAM, MS, MCJ, MGP, MCJ. No inscriben meta: MIDEPLAN, IAFA y REDCUDI, y no realiza el reporte la UNED.

La meta planteada es de 43 acciones de comunicación, sin embargo, se ejecutaron 101 acciones, con lo cual el nivel de cumplimiento es muy alto, de un 235%. Se detallan las acciones por institución:

- CCSS, realiza posteos en redes sociales sobre violencia digital, con un alcance de 2.282 personas.
- CONAPDIS, difunde las campañas: la Ruta de Género, No creas, Publicidad sexista, Sexting, Acoso callejero y Relaciones Impropias, con un alcance en redes sociales de 30.994 personas.
- MEP, reporta la divulgación de 2 campañas: Alcemos la voz y Relaciones impropias, con las cuales se logró un alcance de 90 personas.
- IMAS, llevó a cabo 4 acciones de comunicación para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual. Campañas sobre espacios seguros, Ruta de Género, hostigamiento sexual y relaciones impropias.
- CPJ, realizó 1 posteo en las redes sociales sobre el Día contra la explotación sexual y trata de mujeres, niñas y niños.
- INA, ejecutó 1 plan con la campaña de hostigamiento sexual
- ITCR, divulga campaña contra el hostigamiento sexual dirigida a personal docente y administrativo y población estudiantil de la Escuela de Administración de Empresas en el Campus Tecnológico Central Cartago, Campus Tecnológico local San Carlos, Campus tecnológico local San José y Centros académico de Limón. Se realizaron 4 piezas con mensajes preventivos del Hostigamiento Sexual que se publicaron a través de diversos medios de comunicación y redes sociales.
- PANI, ejecutó las campañas: Alcemos la voz con un alcance de 4.198, Violencia Digital o Sexting con 728 personas alcanzadas, No creas con un alcance de 1.702, la Ruta de Género con un alcance de 1.732 personas, Violencia doméstica y protocolo de las 72 horas con 1.732 personas alcanzadas.
- PJ, desarrolló 56 acciones de comunicación desde el Observatorio de Género, la Secretaría de Género y el Departamento de Prensa, en los temas de Hostigamiento sexual, los Equipos de respuesta rápida (ERRVV) y Atención Integral a Personas Víctimas de Violación Sexual. Se desarrollaron campañas dirigidas al personal del PJ y a la población externa.
- MSP, divulgó 2 campañas: Protocolo 72 horas dirigida a grupos organizados a nivel local, personas alcanzadas 4.411. Campaña contra el Sexting, total de personas alcanzadas 8.662. Total: 13073 personas alcanzadas.
- MIVAH, divulgó material de comunicación en sus redes internas sobre violencia cibernética

- MTSS, divulgó campañas sobre hostigamiento sexual, acoso sexual callejero y espacios seguros y Puntos Violeta.
- UCR, reporta 4 acciones de comunicación relacionadas con el hostigamiento sexual, y prevención de la violencia sexual.
- UNA, se divulgó una campaña de 5 afiches sobre la denuncia del hostigamiento sexual.
- CEN CINAI, reporta acciones de comunicación en los temas de relaciones impropias, Pasos para denunciar relaciones impropias y la campaña Alcemos la voz.
- INAMU, divulgó 6 campañas sobre: Relaciones Impropias, Ciber violencia, Trata de personas con fines de explotación sexual, Violencias sexuales, femicidio, violencia en la pareja, Acoso Sexual Callejero y elaboración de 40 cápsulas que se transmitieron en CANARA.

Gran parte de las campañas divulgadas son producto de esfuerzos interinstitucionales y creadas en el seno de la Subcomisión de Comunicación Social, lo cual se considera una iniciativa muy valiosa que une recursos y esfuerzos, y que de otra manera, las instituciones no tendrían material para divulgar por sus escasos recursos para la producción de piezas de comunicación. Estas campañas producidas al interior del Sistema Nacional deben acompañarse del compromiso de las instituciones para divulgarlas y programarlas según el cronograma propuesto en sus redes sociales para un mayor alcance e impacto del mensaje dirigido al cuestionamiento de patrones culturales que legitiman y refuerzan todo tipo de violencia.

5.3 Aplicación efectiva de la Ley de Relaciones Impropias para la protección de las niñas y adolescentes.

Durante este año se elaboró la Estrategia ABC que marca la ruta a seguir para la prevención de las relaciones impropias, con la participación de PANI, INAMU y DINADECO, con el apoyo de UNFPA y PANIAMOR. La estrategia está orientada a la prevención de las relaciones impropias y la promoción de vidas libres de violencia, es uno de los dos instrumentos de operacionalización de la “Hoja de Ruta para la Prevención y el Abordaje Interinstitucional de las Relaciones Impropias 2025 -2027”. Es una estrategia sistémica de intervención por escenarios y audiencias de interés. Entre estos: espacios familiares, centros educativos, servicios de salud, eventos deportivos, actividades feriales y artísticas periódicas, agrupaciones comunitarias, comunidades basadas en la fe, y medios de comunicación locales. Su objetivo es lograr una transformación cultural entendida como el paso de los ecosistemas locales, de un estado de desconocimiento, tolerancia, desprotección y/o complicidad familiar, social e institucional, ante la violencia hacia las mujeres en general y ante las Relaciones Impropias, en particular, a uno de conocimiento, rechazo, protección y denuncia.

5.4 Aplicación de protocolos para la atención efectiva y oportuna de la violencia sexual.

Esta acción se refiere a la aplicación del Protocolo de las 72 para brindar atención interdisciplinaria, integral y oportuna a la persona víctima de violación sexual en las primeras 72 horas de ocurrido el evento, con el propósito de disminuir la probabilidad de infección por ITS y VIH, y evitar la revictimización, así como obtener las evidencias legales, garantizando los derechos de las víctimas. En este primer momento intervienen principalmente, el MSP, el PJ y la CCSS.

En esta acción tienen metas 2 instituciones, el MSP y el Poder Judicial, ambas capacitaron un total de 6.810 personas funcionarias y atendieron a 352 mujeres víctimas de violación. A continuación el detalle:

- MSP, reporta la capacitación en el tema del protocolo de las 72 horas a 5.304 policías, 983 por la Academia Nacional de Policía y 4.321 por la Dirección de Apoyo Legal. Esto representa un 34% del total del personal policial, lo que representa un 34% de cumplimiento. Y atendió un total de 29 casos.
- El PJ, ejecuta 14 capacitaciones y logra una participación de 1.506 personas (95.5%), con lo cual supera la meta de un 80%. En cuanto a la población atendida con el protocolo de las 72 horas, se reportan 323 mujeres, 256 adultas y 67 niñas, tal y como se observa a continuación.

Número de víctimas de violación atendidas por protocolo de las 72 horas, Poder Judicial, 2024

Departamento de Trabajo Social y Psicología (atención de menores de edad)		Oficina de Atención y Protección a la Víctima (mayores de edad)		
Sexo de las víctimas	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	3	67	24	256
	70		280	
Total general	350			

Fuente: Reporte de Poder Judicial, 2024.

5.5 Divulgación, aplicación y seguimiento de Protocolos de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso, hostigamiento sexual, y trata de personas.

Esta acción refiere al compromiso del MEP de promover la activación de protocolos institucionales cuando sucedan incidentes en los centros educativos relacionados con alguna manifestación de violencia. En las actividades de capacitación, el MEP reporta la participación

de 240 personas, siendo la meta de 600, con lo cual tiene un bajo nivel de cumplimiento, de un 40%.

5.6 Denuncia, sanción efectiva y oportuna de los delitos de violencia sexual contra las mujeres.

Con respecto a las denuncias ingresadas al Ministerio Público por delitos sexuales, que incluyen violación, violación calificada, abuso sexual contra PME, abuso sexual contra persona mayor de edad, relaciones sexuales con personas menores de edad, trata y delitos de la ley de acoso sexual callejero, el Poder Judicial reporta un total de 18.018 casos ingresados. Los cuatro delitos con mayor cantidad de denuncias son: Abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces; Relaciones sexuales con personas menores de edad; Violación y Abusos sexuales contra las personas mayores de edad. Es muy preocupante el aumento delitos sexuales en los cuales la principal víctima son las personas menores de edad. Los datos se muestran en la siguiente tabla:

Cantidad de denuncias por delitos sexuales según tipo de delito por año. Poder Judicial

Delitos sexuales	2023	2024
Abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces	4 292	7407
Relaciones sexuales con personas menores de edad (Art.1, 2, 3)	2 239	5288
Violación	1 675	2444
Abusos sexuales contra las personas mayores de edad	770	910
Difusión de pornografía	218	312
Seducción o encuentros con menores por medios electrónicos	172	388
Seducción o Encuentros con Personas Menores de Edad	93	184
Proxenetismo	37	41
Fabricación, producción o reproducción de pornografía	33	63
Otros delitos		
Total	9 848	17720
Ley contra el Acoso Sexual Callejero		
Persecución o acorralamiento	75	102
Acoso sexual	52	53
Exhibicionismo o masturbación en espacios públicos, de acceso público	46	78
Producción de material audiovisual	16	15

Infracción Ley contra el Acoso Sexual Callejero	0	50
Total acoso callejero	189	298
Total general	10 037	18 018

Fuente: Secretaría Técnica PLANovi. Reporte Poder Judicial. SISPIV, 2024.

5.7 Protección y sanción efectiva del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia en sede administrativa.

Con respecto a la cantidad de casos investigados por hostigamiento sexual, 21 instituciones tienen compromisos con esta acción, de la cuales 3 no realizan el reporte (UCR, UNED, MS) y 4 instituciones no tienen meta en esta acción (CCSS, MIDEPLAN, REDCUDI, IAFA). En total se recibieron 385 denuncias y se resolvieron 190, lo que representa a nivel general, un 49% de casos resueltos. Es importante señalar, que hay un aumento significativo en el número de denuncias que se debe a que este año se incorpora el reporte del MEP, que tiene un número alto de denuncias.

Número de denuncias de Hostigamiento Sexual por institución. 2023 y 2024

2023			2024	
Instituciones	Denuncias	Casos resueltos	Denuncias	Casos resueltos
1. CCSS	No tiene meta		No tiene meta	
2. CEN CINAI	No reporte		1	1
3. MGP	No reporte		0	
4. CONAPAM	No reporte		0	
5. MEP	No reporte		252	117
6. UNA	No reporte			
7. INAMU	0		0	
8. MCJ	0		2	1
9. CONAPDIS	0		0	
10. CPJ	0		0	
11. MIVAH	0		0	
12. MIDEPLAN	0		no tiene meta	
13. MTSS	0		0	
14. PANI	6	3	6	3
15. IMAS	2	2	0	

16. ITCR	5	5	2	
17. UCR	67	4	No reporta	
18. MJP	10	2	13	5
19. MSP	12	2	21	8
20. PJ	19	4	75	46
21. INA	18	16	13	9
22. MS	3	1	No reporta	
23. IAFA	No tiene meta		No tiene meta	
24. REDCUDI	No tiene meta		No tiene meta	
25. UNED	2	2	No reporta	
Total	144	41	385	190
Porcentaje de resolución	28%		49%	

Fuente: Secretaría Técnica PLANOVI. Reporte SISPIV, 2023 y 2024.

En cuanto a los casos de hostigamiento sexual en el sector privado, se recibieron 22 denuncias, las cuales se atendieron en su totalidad para un 100%. (36 en el año 2023). El resultado de la visita de revisión o resolución final que realiza el MTSS se distribuye así: 1 con lugar, en 11 casos las empresas cumplen con lo prevenido, 3 casos con desistimiento, 4 sin efecto y 3 sin lugar. A continuación el detalle por sector:

**Total de casos de hostigamiento sexual del sector privado por sector económico y cantón.
MTSS.2024**

Sector	Agropecuario	Comercio	Industria	Servicios	Total
Total	1	8	4	9	22
Región Central (Desamparados, Escazú, Heredia, San José)	0	6	1	9	16
Huetar Caribe (Limón, Siquirres)	1	1	0	2	2
Región Huetar Norte (Alajuela)	0	1	3	4	4

Fuente: MTSS. Reporte SISPIV. 2024

5.8 Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres en el marco de la Ruta de Género.

Esta estrategia contempla los Puntos Violeta y los Espacios Seguros. Se abrieron 4 Puntos Violeta más para un total de 32. Al finalizar el año 2024 se logró atender a 4069 mujeres en

los Puntos Violeta abiertos en diversas zonas del país, cumpliendo la meta en 130% en relación con la meta programada de 3.133 mujeres.

El logro más importante ha sido el crecimiento de la afluencia de mujeres a estos Puntos Violeta en todo el país como efecto derivado de las campañas informativas, y de las gestiones técnicas y administrativas asociadas a ello. Una vez en el servicio las mujeres son informadas, orientadas o referidas para una atención más específica en atención legal o psicológica. Esta meta se clasifica como cumplimiento alto.

La Estrategia de Espacios Seguros se refiere a la identificación de espacios institucionales, comerciales, empresariales, etc., que se identifican como espacios protectores para las mujeres que se sienten amenazadas en el espacio público. En este sentido, el INAMU capacita a las instancias interesadas, con quienes se firma un acta de compromisos y se les otorga un rótulo que lo habilita como espacio seguro. El INAMU logra capacitar a un total de 1.388 empresas o instituciones en el tema de violencia sexual con énfasis en acoso callejero, con lo cual se supera la meta de 40, lográndose un nivel de cumplimiento muy alto.

Empresas capacitadas en Espacios Seguros por el INAMU 2005

Unidad Regional	Empresas capacitadas
Brunca	41
Central	705
Chorotega	280
Caribe	86
Norte	205
Pacífico	71
TOTAL:	1388

Fuente: Desarrollo Regional, INAMU. Reporte SISPIV.2024.

Las instituciones del Sistema Nacional que tienen metas en esta acción son 11: CONAPAN, MEP, IMAS, CPJ, INA, ITCR, MSP, MIDEPLAN, PANI, MTSS, UCR, sin embargo, solo 6 logran habilitar espacios seguros durante este año, como se muestra a continuación:

Instituciones que habilitan espacios seguros. 2024.

Institución	Cantidad	Cantones
PANI	10	Corredores, San Carlos, Talamanca, Quepos, Los Santos, Heredia, Hatillo, Pavas, Alajuela, Liberia
IMAS	3	
INA	5	Heredia, San José, Ciudad Quesada, Sarapiquí
ITCR	1	Cartago
MTSS	1	San José
MIDEPLAN	1	San José
Total	21	

Fuente: Secretaría Técnica, PLANNOVI. Reporte SIPIV.2024

En general, el porcentaje de avance en la ejecución de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, en el marco de la Ruta de Género, es de un 50%, superando la meta de un 30% establecida para este año.

Rezagos:

La atención especializada y el seguimiento a las víctimas de los delitos sexuales es una tarea primordial, es fundamental definir mecanismos para lograr la trazabilidad de las mujeres víctimas de delitos sexuales, de manera que se cuente con información de las atenciones brindadas y del seguimiento recibido.

Si bien se ha avanzado en el abordaje, capacitación y atención del Hostigamiento sexual, es clave, que a nivel judicial se cuente con sistemas informáticos que den cuenta de la duración de los procesos y los resultados.

El fortalecimiento de la ruta interinstitucional para el impulso de la aplicación efectiva de la Ley sobre Relaciones Impropias. Durante este año se elaboró la Estrategia ABC que marca la ruta a seguir, queda pendiente su ejecución en el nivel local para la prevención, sobre todo al observar los datos que presenta el Poder Judicial, que indican que es uno de los delitos con mayor cantidad de denuncias. Así como, definir acciones dirigidas a la promoción y prevención de parte de las instituciones con esta competencia para la aplicación de la ley de relaciones impropias.

Otro reto fundamental es disminuir los tiempos de resolución de las denuncias en el Poder Judicial, para que se garantice el acceso a la justicia y que los procesos judiciales respondan a la debida diligencia, para disminuir la impunidad.

Eje 6: Prevención del femicidio

Eje 6: Prevención del femicidio	
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las mujeres en riesgo de femicidio a recursos y servicios institucionales y comunitarios de apoyo y protección
Indicador	Porcentaje de cantones en los cuales las mujeres identificadas en riesgo de femicidio tienen acceso a recursos y servicios institucionales y comunitarios de apoyo, protección efectiva y seguimiento
Meta del quinquenio	17% (14 cantones)
Total de acciones estratégicas	4
Cantidad de acciones en ejecución	4
Porcentaje de acciones en ejecución	100%
Acciones estratégicas	6.1. Protección y atención inmediata de las mujeres en situaciones de riesgo de femicidio en los servicios institucionales.
	6.2 Clasificación de los femicidios ocurridos e identificación de la respuesta institucional y comunitaria frente a ellos.
	6.3 Atención integral y oportuna a familiares de víctimas de femicidio, en especial a personas menores de edad, con discapacidad y personas dependientes.
	6.4 Organización, movilización social y desarrollo de competencias de los diferentes actores, especialmente locales (familias, comunidades, grupos, instituciones y gobiernos locales) para la prevención del femicidio.

Avances

El femicidio es la forma extrema de violencia contra las mujeres, siendo una expresión de la subordinación concreta y simbólica de las mujeres, y la máxima violación de los derechos humanos solo por la condición de ser mujer. En el país en el 2024, fueron acreditados 29 femicidios y cada uno ha dejado una cantidad importante de víctimas indirectas en la mayor desprotección y despojo, como, hijos, hijas, madres, entre otros familiares.

Ante esa realidad, este Eje busca disminuir en el país estas muertes por medio de una serie de acciones y medidas orientadas a cuatro áreas. La primera implica desarrollar acciones para la

protección de las mujeres que están en riesgo de femicidio, desarrollo de un protocolo para víctimas de tentativas de femicidio y la entrega de geolocalizadores a mujeres en riesgo.

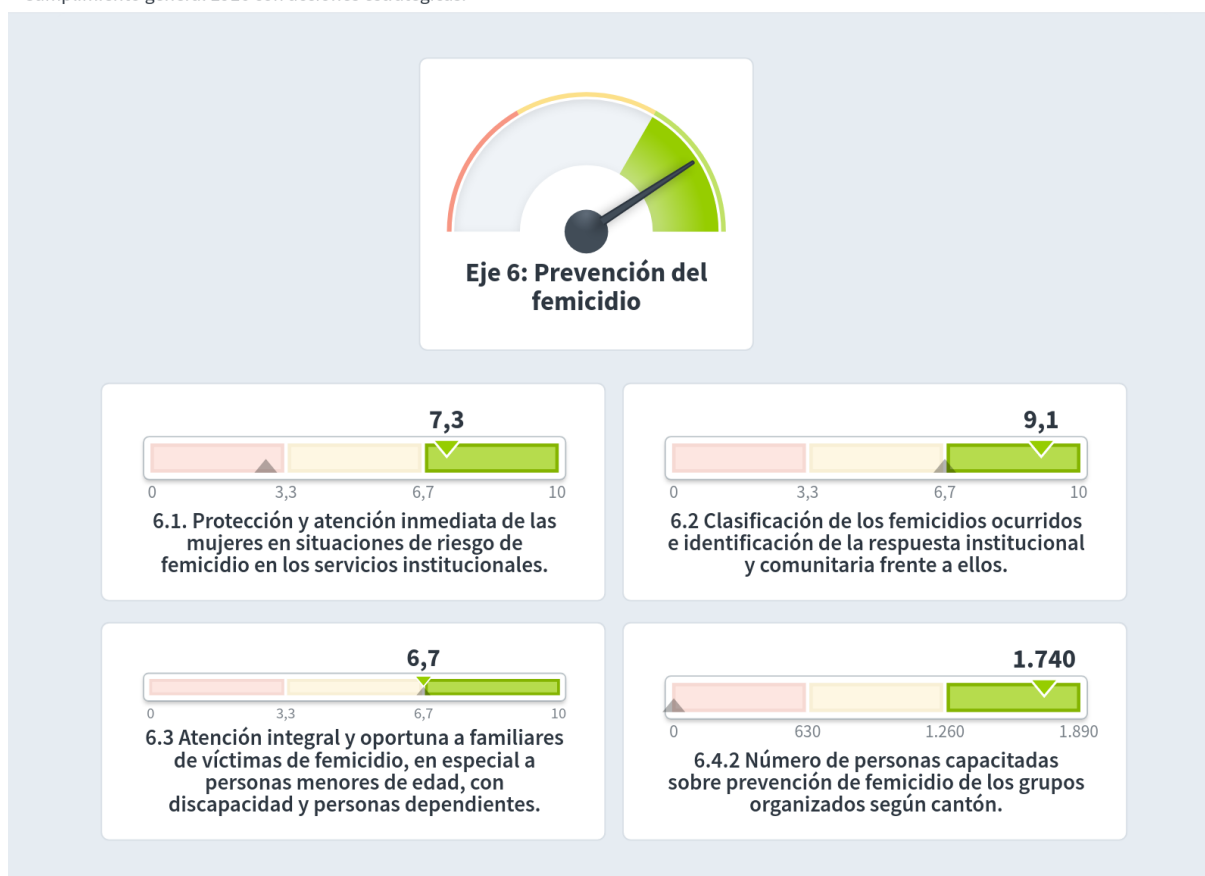
En segundo lugar, el análisis de las muertes violentas de mujeres y la preclasificación de los femicidios, así como el desarrollo de investigaciones para profundizar en el conocimiento de las condiciones, la ruta y la respuesta institucional que tuvieron las mujeres víctimas de femicidio, para definir acciones que fortalezcan esta respuesta y promover acciones protectoras. Una tercera área es brindar atención especializada a las familias de las víctimas de femicidio y definir acciones desde el Estado para reparar el daño causado. Y una cuarta, promover la organización de las comunidades y de las organizaciones de mujeres para la prevención del femicidio.

El Eje 6 contempla cuatro acciones estratégicas, y tiene un nivel de desempeño alto en las cuatro acciones estratégicas, lo que significa que logró cumplir las metas. A continuación, se presenta el avance y los rezagos.

Nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas del Eje 6. 2024

Cumplimiento general EJE6 con acciones estratégicas.

2024



Fuente: Secretaría Técnica PLANОВI. Reporte en SISPIV.2024

6.1. Protección y atención inmediata de las mujeres en situaciones de riesgo de femicidio en los servicios institucionales.

Los Comités Locales para la Atención Inmediata y el Seguimiento de los casos de alto riesgo por Violencia contra las Mujeres (CLAIS), son equipos interinstitucionales que funcionan en el nivel local para brindar una atención inmediata y especializada cada vez que se detecta una mujer en riesgo por femicidio. Están integrados por el Poder Judicial, el Ministerio de Seguridad y el INAMU, instituciones que mantienen una relación constante de coordinación para brindar una atención que garantice la protección inmediata de la mujer en riesgo y el posterior monitoreo y seguimiento.

En el año 2023 había un total de 23 CLAIS, y para el 2024, se logró abrir uno más en el cantón de Quepos. De manera que existen 24 CLAIS en los siguientes cantones: Alajuela, Heredia, Limón, San Carlos, Puntarenas, Pérez Zeledón, Golfito, Desamparados, Corredores, Coto Brus, Turrialba, Jiménez (Juan Viñas), Hatillo, La Cruz, Santa Cruz, Cañas, Upala, Garabito, Quepos, Los Chiles, Dota, Talamanca, Pococí y Sarapiquí.

Los CLAIS atendieron un total de 698 casos, siendo la meta establecida de 387, con lo cual se logra un alto nivel de cumplimiento de un 180%.

Con respecto al porcentaje de personas integrantes de los CLAIS capacitadas, se logró un 49% de una meta de un 80%, porcentaje que representa un total de 80 personas.

El MEP informa que 223 niños y niñas, albergados en Centros Especializados de Atención y de Albergue Temporal, recibieron un total de 1,112 tutorías como parte de un proyecto de apoyo académico. El propósito de esta iniciativa es prevenir el rezago escolar, un riesgo que surge debido a los traslados y la interrupción de su asistencia a sus escuelas regulares.

Otro indicador de esta acción se refiere a la atención de mujeres que se encuentran en los CEAAM. El MEP reporta la atención de 74 mujeres, quienes recibieron un total de 380 tutorías a través del programa de alfabetización. Esta iniciativa es de gran importancia porque ofrece apoyo transitorio a mujeres albergadas debido a situaciones de alto riesgo de femicidio, y les permite continuar con su educación una vez que egresan del albergue.

Esta acción, también contempla los dispositivos de geolocalización o GPS, que se entregan a las mujeres que se encuentran en situaciones de riesgo de femicidio. La programación está a cargo del INAMU, y en total se entregaron 631 dispositivos. La meta es de 700, por lo que el nivel de cumplimiento es de un 90%.

6.2 Clasificación de los femicidios ocurridos e identificación de la respuesta institucional y comunitaria frente a ellos.

De acuerdo con la información suministrada por la Fiscalía de Género, se preclasificaron 79 casos como femicidios (siendo 57 en el año 2023) de un total de 128 muertes violentas de mujeres. Este número de femicidios preclasificados representa un 62% del total de muertes violentas de mujeres, superando significativamente la meta establecida del 40%. Esto indica un nivel de cumplimiento alto en la identificación y clasificación de estos casos. Se identifican los siguientes logros:

- Se están clasificando los femicidios de manera más rápida y se han mejorado los mecanismos de clasificación.
- El abordaje interinstitucional al momento de conocer una muerte de mujer es más directo y expedito, sobre todo cuando hay menores de edad involucrados.
- El OIJ comparte con la subcomisión de femicidios datos de familiares de las víctimas.
- Mayor compromiso del Poder Judicial a través de la Fiscalía para clasificar en forma más ágil.
- Se han desarrollado procesos de capacitación al funcionariado de la O.I.J.
- Se cuenta con lineamientos dirigidos al personal fiscal para la participación en procesos de víctimas indirectas.

6.3 Atención integral y oportuna a familiares de víctimas de femicidio, en especial a personas menores de edad, con discapacidad y personas dependientes.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Reparación a sobrevivientes de Femicidio, el INAMU junto con otras instancias del Sistema elaboró en el año 2021 el Protocolo Interinstitucional de atención a víctimas indirectas de femicidio (SAIVIF), mismo que se aplica para atención y seguimiento a las víctimas en el marco de la articulación interinstitucional. A través de este trabajo, el INAMU activa el sistema y remite a las instituciones para su debida y pronta atención, particularmente al PANI, IMAS, CCSS, MEP, a la Delegación de la Mujer y a las Unidades Regionales del INAMU, para su atención oportuna e integral. En total se atendieron 99 personas sobrevivientes de femicidio. A continuación el detalle:

- ✓ El INAMU reporta la atención de 33 personas sobrevivientes de femicidio que solicitaron algún tipo de atención, lo que corresponde a un 100%.
- ✓ El IMAS, recibió 16 referencias del INAMU, para un total de 42 personas referidas vinculadas a la mujer víctima de femicidio. De los cuales, a 3 hogares les fue denegado el otorgamiento de subsidios, beneficios y transferencias monetarias, debido a que no califican de acuerdo con la metodología establecida por la institución y 4 personas no fueron localizadas.

De las 42 personas, 27 corresponden a menores de edad. En cuanto al vínculo, 29 son hijos e hijas, 3 hermanas y 11 son madres o padres. En relación con el cantón de

residencia, las personas atendidas provienen de San Ramón, Turrialba, San Carlos, Upala, Goicoechea, Santa Cruz, Paraíso, Heredia, Guatuso, Liberia, Barranca, Golfito, Pococí y Desamparados. Y el tipo de beneficio otorgado fue: Atención a familias, Programa Avancemos y Atención de Situaciones de Violencia.

- ✓ El PANI, atendió 24 personas menores de edad.

6.4 Organización, movilización social y desarrollo de competencias de los diferentes actores, especialmente locales (familias, comunidades, grupos, instituciones y gobiernos locales) para la prevención del femicidio.

Con el objetivo de lograr mayor movilización comunitaria y promover factores protectores a nivel local para la prevención del femicidio, se contemplan acciones con las organizaciones comunitarias, a cargo de dos instituciones INAMU y MSP.

- ✓ INAMU, reporta la capacitación a las redes locales en el tema de Prevención de femicidio dirigido al trabajo con las comunidades, con el objetivo de que las redes puedan desarrollar una estrategia con organizaciones de mujeres en el nivel local. Se contó con la participación de redes de 36 cantones que representan un 43% siendo la meta un 3% de los cantones. Estos son: Santa Bárbara, Heredia, Los Chiles, Cartago, Pérez Zeledón, Buenos Aires, Atenas, Guadalupe, Aserri, Osa, Puntarenas, Guácimo, San Ramón, Puriscal, La Cruz, San Carlos, Golfito, Moravia, San Rafael, Abangares, Tibás, Liberia, Cañas, Paraíso, Barva, Grecia, San Isidro, Pococí, Nicoya, Turrialba, Vázquez de Coronado, Upala, Belén, Coto Brus, Oreamuno.
- ✓ MSP reporta un total de 1.740 personas de organizaciones locales capacitadas, siendo la meta de 1.260, con lo cual se logra un 138% de cumplimiento. Esta capacitación fue impartida por la Dirección de Programas Policiales Preventivos en los siguientes lugares:

Cantidad de integrantes de organizaciones locales capacitadas en prevención del femicidio, según lugar. MSP, 2024

San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Norte	Brunca Sur	Chorotega Norte	Huetar Caribe	Total
501	158	244	128	127	64	83	103	40	35	89	1.740

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, Informe SISPIV, 2024.

Se debe aclarar que la propuesta original para esta acción era ampliar las competencias de los comités de seguridad comunitaria para que incluyeran la violencia contra las mujeres como un asunto de seguridad ciudadana. Sin embargo, el MSP solicitó una modificación, debido a la resistencia de estos comités a trabajar de forma conjunta con el MSP. Por esta razón, la capacitación se amplió a otras organizaciones locales.

Rezagos

Continúa pendiente la elaboración del protocolo interinstitucional de registro, referencia y atención de mujeres víctimas de tentativas de femicidio identificadas. El cual es importante para identificar el nivel de riesgo y ajustar la respuesta institucional para garantizar la protección y seguridad.

Es necesario dar seguimiento al proceso de institucionalización de las recomendaciones de los ILAFEM, estos estudios brindan una serie de recomendaciones a las instituciones a partir de los vacíos encontrados en su respuesta ante las situaciones de riesgo de femicidio.

Es deficiente aún el trabajo de prevención del femicidio en las comunidades. Se desarrollaron algunos esfuerzos de capacitación a las redes locales para que reprodujeran la capacitación de prevención del femicidio con las organizaciones de mujeres. En este sentido, se requiere definir una estrategia de acompañamiento a las redes locales y a las organizaciones sociales para promover la implementación de estrategias protectoras.

Un último rezago está relacionado con la urgencia de acelerar el proceso de la activación y seguimiento del proceso de reparación a familiares, es fundamental la puesta en práctica del reglamento a la Ley de reparación a sobrevivientes de femicidio. Así mismo, fortalecer la coordinación de las diferentes instancias que intervienen en un femicidio, como la fiscalía, la OIJ y la Fuerza Pública.

Reporte de la inversión para la igualdad y la no violencia.

Para conocer cuánto es la inversión que las instituciones ejecutoras de las políticas PIEG y PLANOVI realizan en la ejecución de sus compromisos, se tomó como base la metodología definida por el país bajo la dirección del Ministerio de Hacienda, en coordinación con el equipo técnico de presupuestación con enfoque de género. Este equipo técnico se constituye en el año 2022 a partir de la cooperación técnica que lidera ese ministerio con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Consejo de ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIN), para la implementación del presupuesto con enfoque de género, dentro del modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD). Este equipo técnico lo integran personas funcionarias de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) y de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), dos funcionarias del INAMU de las Secretarías Técnicas de la PIEG y PLANOVI, y dos representantes de MIDEPLAN de Análisis Sectorial/Desarrollo.

A partir de este proceso de trabajo se elabora una guía metodológica sobre presupuestación con enfoque de género. Esta guía muestra la pauta para que las instituciones puedan identificar en sus presupuestos, las categorías programáticas y la producción pública que da cuenta de los compromisos adquiridos en las políticas de igualdad y no violencia, con base en la técnica de presupuestación por programas y resultados.

A continuación, se muestra un extracto de los principales componentes de la presupuestación con enfoque de género que permite calcular los recursos asignados e identificar la producción pública en materia de igualdad:

Cadena de valor ampliada: Plan y Presupuesto



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Esta metodología resalta el análisis cualitativo necesario para abordar, desde las acciones públicas el fomento de las autonomías y tendientes al cierre de las brechas de género. Este análisis se centra en 3 autonomías y la necesidad del cambio cultural para alcanzar la igualdad

efectiva entre hombres y mujeres. Estos constructos están definidos en la “Guía de presupuestación”¹³ de la siguiente manera:

- **Cambio cultural:** da cuenta de la integralidad de los procesos de transformación requeridos para lograr la igualdad de género y la participación de las mujeres en el desarrollo sostenible.
- **Autonomía económica:** en esta categoría se incorporarían las acciones tendientes a mejorar la inserción laboral de las mujeres, generar mayores recursos o igualar ciertas condiciones de acceso al mercado de trabajo, entre otros conceptos.
- **Autonomía física:** existen dos ejes centrales para favorecer esta autonomía que son el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las acciones para atender la problemática de la violencia de género.
- **Autonomía decisoria:** refiere a la presencia de las mujeres en los distintos puestos jerárquicos (del estado y las empresas) y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.

Una vez identificadas las acciones de las políticas de igualdad y no violencia en el presupuesto institucional, se vuelcan en una plantilla que permite ordenar la información, esquematizarla y mostrar la inversión que realizó la institución en materia de género y no violencia. La estructura básica de la plantilla que se utiliza se describe en la siguiente figura:

ANEXO 1

Formato de la Plantilla de Identificación - M0 (inicial)

COMPONENTE PLANIFICACIÓN		COMPONENTE PRESUPUESTARIO								COMPONENTE POLÍTICA GÉNERO	
Plan	Eje de Acción	Set Presupuestario		Presupuesto Actual (colones)	Presupuesto Género (colones)	% Monto Género Presupuestado	Devengado (colones)	Devengado Género (colones)	% Monto Género Devengado	Producción vinculada	Autonomía o Brecha
		Categoría Programática	Partida presupuestaria (subpartida)								

¹³ Guía Metodológica de Presupuestación con Enfoque de Género (PEG). Dirección General de Presupuesto Nacional Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Junio 2023

La Dirección de Presupuesto Nacional y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, DPN y la STAP definieron las instituciones que entrarían en el pilotaje en el año 2022, 2023 y 2024 aplicando la Guía Metodológica y llenando la matriz anterior. Suman 26 instituciones que aplican esta guía. Se resume dicha información a continuación:

Instituciones que están aplicando la Guía metodológica para reportar la inversión en igualdad. Ministerio de Hacienda. 2025

Ámbito	2024	2025	2026
Presupuesto Nacional	1. Ministerio de Justicia y Paz (MJP) 2. Ministerio de Educación Pública (MEP) 3. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	1. Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) 2. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) 3. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) 4. Poder Judicial (PJ)	1. Ministerio de Hacienda (MH) 2. Ministerio de Salud (MS) 3. Ministerio de Seguridad Pública (MSP) 4. Asamblea Legislativa 5. Ministerio de Comercio Exterior (MEIC) 6. Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología telecomunicaciones (MICITT) 7. Contraloría General de la República (CGR)
Autoridad Presupuestaria	1. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) 2. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) 3. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) 4. Instituto de Desarrollo Rural (INDER) 5. Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).	1. Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) 2. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	8. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PROMOTORA) 9. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA). 10. Consejo Nacional de Producción (CNP) 11. Instituto nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) 12. Instituto Costarricense de Turismo (ICT) 13. Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)
Total por año	8	6	12
Total general:	26		

Fuente: Ministerio de Hacienda. 2025

Las otras instituciones que aún no ha iniciado el pilotaje deben hacerlo conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del sector público que emite el Ministerio de Hacienda para ser aplicados en el ejercicio presupuestario de cada año. Esto permite que las instituciones que no entran en el pilotaje vayan acercándose a la presupuestación con enfoque de género. Para ello, el Ministerio de Hacienda impartió charlas de inducción y socialización del proceso de implementación del Presupuesto con Enfoque de Género (PEG) a todas las instancias, en el marco de la emisión de los lineamientos POI 2024. La matriz que se utiliza según estos lineamientos es la siguiente:

Plan	PRESUPUESTO		
	Categoría Programática	Partida o Subpartida presupuestaria	Aporte a Género
Plan de Gobierno, Sectorial o Ejercicio de Planificación (PIEG, PLANOVI, otros)	Programas, Subprogramas o actividades que financien acciones de género	Partidas o Subpartidas relevantes, desagregadas al mínimo nivel, que atañen a políticas de género	Seleccionar entre las Categorías “Aporte Principal - AP” (al menos 90% del gasto), “Aporte Significativo - AS” (al menos 50% del gasto) y “Aporte Básico - AB” (menor al 50% del gasto)

Resultado de los reportes de las instituciones sobre la inversión realizada en cumplimiento de las acciones asociadas a las políticas PIEG y PLANOVI.

A continuación, se presenta un resumen cuantitativo de la inversión para la igualdad que las instituciones han reportado en las matrices señaladas anteriormente. Cabe resaltar que las instituciones que no reportaron son: CONAPAM, UNED, CEN CINAI, REDCUDI, MIVAH, MSP, CPJ.

Es importante anotar que a partir del año 2023, el reporte contempla la inversión tanto en PLANOVI como en la PIEG. En 2024 la inversión es de un total de 266.890.806.998,17 millones correspondientes a distintas partidas donde se consigna el gasto realizado, entre ellas: remuneraciones, viáticos, capacitaciones, contrataciones, servicios de apoyo, transferencias, partidas protocolarias, transferencias a otras personas, becas a terceras personas, impresión, encuadernación y servicios profesionales, entre otros.

El siguiente cuadro resume la inversión reportada por las instituciones que integran el Sistema Nacional del PLANOVI, y contempla, tanto la ejecución de la PIEG como del PLANOVI.

**Estimación de la inversión ejecutada para la igualdad según institución,
PLANOVI. 2023, 2024**

Institución	2023	2024
1. CCSS	₡3.220.000,00	94.095.503,20
2. IMAS	₡157.634.858.676,00	155.421.164.718,00
3. CONAPDIS	₡12.788.889.803,00	15.725.139.275,01
4. INA	₡10.987.741.646,94	12.763.537.592,42
5. MEP		1.631.546.000,12
6. INAMU	₡15.800.152.375,88	13.942.478.188,00
7. MCJ	₡575.000,00	377.772.742,06
8. MIDEPLAN		867.500,05
9. MS	₡22.320.000,00	22.320.000,00
10. MJP		3.822.313.040,58
11. MTSS	₡1.109.759.361,56	16.188.968.005,60
12. PANI	₡617.646.641,89	2.076.250.000,00
13. UCR	₡14.534.500,00	86.647.857,06
14. UNA	₡50.764.711,01	480.590.505,30
15. ITCR	₡185.226.253,70	318.390.579,38
16. PJ	₡12.134.913.603,00	42.454.693.347,39
17. IAFA		4.924.032.144,00
18. MGP		144.110.025,00
TOTAL	₡211.350.602.572,98	267.034.917.023,17

Fuente: Secretaría Técnica PLANOVI. Reporte SISPIV, 2024

Recomendaciones generales

Durante este año, en la ejecución de la política se han conseguido logros muy importantes, se muestran avances en los distintos ejes, que en su mayoría tienen un nivel de cumplimiento alto, con la excepción del Eje 3, que tiene un cumplimiento medio. Sin embargo, se identifican algunas recomendaciones que se mencionan a continuación, divididas por tema. Estas recomendaciones, señalan áreas claras de oportunidad para fortalecer la política y asegurar un impacto más profundo y sostenible en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Promoción del cambio cultural:

Aunque las actividades de sensibilización y capacitación superaron las metas de ejecución gracias a la coordinación interna y la modalidad virtual, persisten desafíos importantes:

- Profundizar la formación: La prevalencia de charlas cortas resalta la necesidad de pasar de acciones puntuales a procesos formativos de mayor duración para fomentar un verdadero cambio cultural institucional y fortalecer la capacidad del personal para integrar la perspectiva de género en los diferentes procesos.
- Contenidos estratégicos en capacitación a poblaciones meta: La capacitación a las poblaciones meta mostró limitaciones en temas y cobertura. Se requiere impulsar contenidos estratégicos que promuevan cambios en las competencias personales (sentir, pensar, hacer) para cuestionar la violencia simbólica y fomentar relaciones basadas en la igualdad y la no violencia. Además, es un reto fortalecer las estrategias para impactar a un mayor número de personas.
- Promoción y movilización social: Aunque se retomaron las acciones comunitarias para fortalecer organizaciones sociales que apoyan a víctimas, es un desafío robustecer la ejecución de acciones de promoción y movilización social. Estas son cruciales para la prevención de la violencia y la generación de compromiso social. Se necesita, además, definir estrategias de seguimiento a nivel local para la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido social.
- Asignación presupuestaria para comunicación social: La falta de presupuesto es un obstáculo para el diseño y divulgación de campañas y piezas de comunicación dirigidas a diferentes públicos. Es fundamental pasar de comunicaciones puntuales a campañas diseñadas para posicionar temas clave y generar reflexión, desmantelando mitos y estereotipos que naturalizan la desigualdad y la violencia.

Servicios de atención oportunos e integrales:

- Nuevos escenarios de la violencia contra las mujeres: Es fundamental considerar los nuevos escenarios, como lo es el crimen organizado y el narcotráfico. Se requiere mayor investigación para identificar los vínculos y las consecuencias, que contribuyan a la definición de estrategias de atención y protección.

- Fortalecimiento de los servicios, articulación y trazabilidad de la atención: Se requieren intensificar los procesos de capacitación al personal que se encuentra en la primera línea de atención y definir sistemas de información que den cuenta de los servicios y la trazabilidad.

Alineamiento del Nivel Nacional, Regional y Local:

- Gobernanza robusta: Un desafío central es fortalecer el alineamiento entre los niveles nacional, regional y local para lograr una gobernanza más robusta y una mayor expresión de las acciones institucionales a nivel local.
- Compromiso de autoridades regionales y locales: Se requiere un mayor compromiso y apoyo de las autoridades regionales y locales para el avance del PLANNOVI en cada región y cantón.
- Sostenibilidad de planes locales: A pesar de los avances en el fortalecimiento de las redes locales, el reto es incorporar las acciones y el presupuesto en los POI (Planes Operativos Institucionales) de las instituciones que integran estas redes, asegurando la sostenibilidad de los planes de acción locales y, el apoyo técnico y político de los niveles regionales.

Medición de Resultados:

- Instrumentos de evaluación: Un aspecto crucial pendiente es la medición de resultados de las acciones de capacitación, promoción y comunicación. Es fundamental diseñar instrumentos de pre y post-test que permitan cuantificar los cambios en conocimientos, actitudes y prácticas en pro de la igualdad y la no violencia.
- Impacto de campañas de comunicación: Las campañas de comunicación social son clave para el cambio cultural, y se necesita desarrollar instrumentos de evaluación que brinden información sobre su impacto real.

Líneas base:

- Información diagnóstica y priorización: Dado el enfoque territorial de la política, es indispensable contar con líneas base, información diagnóstica y una priorización de acciones por parte de las instituciones en los cantones prioritarios. Sin esta información, no será posible medir los avances específicos logrados en los territorios.

Caracterización de las poblaciones impactadas:

- Registros desagregados: Es necesario avanzar en el registro y caracterización de la población institucional y las poblaciones meta, con las desagregaciones que contemplan los indicadores.
- Ajustes en sistemas de información: Para cumplir con esto, se requieren ajustes en los sistemas de información y los registros administrativos de las instituciones, de modo que los reportes permitan desagregar la información y reflejar el impacto en las



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA



PlaNoVi Costa Rica
Sistema Nacional de Atención y Prevención
de la Violencia contra las Mujeres

diferentes poblaciones, permitiendo un enfoque de interseccionalidad en programas y servicios.